

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 263

XII LEGISLATURA

13 de febrero de 2024

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 17, celebrada el martes, 13 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso de la compra pública innovadora en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a los campeonatos de Andalucía universitarios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000343. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-000444. Pregunta oral relativa a las convocatorias para la contratación de personal investigador predoctoral por parte de la Junta de Andalucía, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000447. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras de limpieza de los CADE, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000449. Pregunta oral relativa a la autorización del inicio de actividad del centro extranjero de Marbella International Studies Center, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000490. Pregunta oral relativa al desarrollo de la I+D+i, formulada por D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000498. Pregunta oral relativa a las prácticas universitarias en empresas, formulada por D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000555. Pregunta oral relativa al Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras para las universidades, formulada por D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular Andaluz.

12-24/POC-000556. Pregunta oral relativa a mujer y ciencia, formulada por D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000587. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre los principios fundamentales y objetivos de la nueva Ley Andaluza de Universidades, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-000650. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la nueva ley universitaria andaluza, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/APC-000685. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas estratégicas de la futura Ley Universitaria para Andalucía.

12-24/APC-000694. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas de la futura Ley Universitaria para Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y un minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso de la compra pública innovadora en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía

Votación del punto 1: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 7: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 9: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10: rechazado por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a los campeonatos de Andalucía universitarios (pág. 16).

Intervienen:

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000444. Pregunta oral relativa a las convocatorias para la contratación de personal investigador predoctoral por parte de la Junta de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000449. Pregunta oral relativa a la autorización del inicio de actividad del centro extranjero de Marbella International Studies Center (pág. 28).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000447. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras de limpieza de los CADE (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000490. Pregunta oral relativa al desarrollo de la I+D+i (pág. 34).

Interviene:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000498. Pregunta oral relativa a las prácticas universitarias en empresas (pág. 37).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000343. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000555. Pregunta oral relativa al Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras para las universidades (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-000556. Pregunta oral relativa a mujer y ciencia (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000587, 12-24/APC000650, 12-24/APC-000685 y 12-24/APC-000694. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la nueva ley universitaria andaluza (pág. 50).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y siete minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro.

12-24/PNLC-000008. Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso de la compra pública innovadora en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días, buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, que, como se acordó en la Mesa celebrada la pasada semana, comenzará con el punto primero del orden del día, con las PNL. Para la defensa de la primera iniciativa tiene la palabra el señor don Antonio Ruiz, por parte del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días, señorías.

El Partido Socialista no solo realiza una labor —o lo intentamos, al menos— contundente de control al Gobierno, sino que también aspira a realizar una labor propositiva, aportando ideas y soluciones que mejoren la vida de los andaluces y de las andaluzas.

Esta es la quinta proposición no de ley que traemos a esta Comisión de Universidad e Investigación en esta legislatura. En esta ocasión con el objetivo de dar un impulso a la compra pública innovadora en Andalucía.

Es imperativo impulsar al Gobierno de Moreno Bonilla con iniciativas centradas en ciencia e innovación, dado su limitado movimiento —por favor— y la escasa legislación en esta área.

Al presidente lo que le estimula y donde destina recursos de manera abundante es a los grandes eventos y campañas de publicidad, como los Grammy Latinos, el patrocinio de la NBA o *Andalusian Crush*.

El señor Villamandos anunció en prensa que las becas predoctorales contarían con 10,5 millones, la contratación de jóvenes doctores contaría con 17,5 millones y otros diez millones irían a investigadores líderes. Esto hace una suma de 38 millones de euros. Señores, ¿saben cuánto se ha gastado el presidente Moreno en una sola campaña de márketing? La misma cantidad, 38 millones de euros. Señorías, de seguir así acabaremos doctorándonos en panderetismo.

Como he dicho anteriormente, estamos ante la quinta proposición no de ley del Partido Socialista, iniciativas que han abarcado las tres áreas en las que trabaja esta Comisión, Universidad, Investigación e Innovación.

La primera de nuestras PNL proponía que el programa predoctoral de la Junta se convoque por ley anualmente.

La segunda, que se tramite en esta legislatura la nueva Ley de Ciencia Andaluza.

Después presentamos una PNL para que se ayudara financieramente a Rabanales 21.

En otra propusimos la creación del primer máster *online* público de profesorado en Andalucía, un máster con mucha demanda por parte de los egresados y egresadas andaluces y que el Partido Popular tumbó sin piedad porque no quiere quitarles la jugosa cuota de mercado a las universidades privadas, en lo que se refiere a los másteres *online*.

Hoy presentamos una iniciativa en relación con la compra pública innovadora. Los beneficios de la compra pública innovadora son numerosos: promueve la investigación y el desarrollo e incentiva a empresas a invertir en innovación. Fomenta, además, la competitividad empresarial, permitiendo que pymes compitan con grandes corporaciones. Impacta positivamente en la sociedad y el medio ambiente, a la hora de priorizar estándares ambientales y sociales en la compra de bienes y servicios públicos. Contribuye al crecimiento económico, creando nuevos negocios y empleos cualificados. Optimiza recursos públicos, mejorando eficiencia y servicios en áreas como salud, educación y transporte. En resumen, es una herramienta eficaz para promover la innovación, el crecimiento económico y el progreso social, fortaleciendo la competitividad nacional e internacional.

Pero la CPI no está exenta de dificultades. Por ejemplo, la necesidad de superar el miedo a lo desconocido y la reticencia a abandonar métodos tradicionales de la Administración. Hay que alentar a las instituciones a perder el miedo a la CPI y comprender que sus desafíos no son comparables con los de la compra pública tradicional, pues la innovación requiere de tiempo y de paciencia.

Aparte de la resistencia al cambio, algunos de los desafíos más comunes incluyen la complejidad de la normativa —hay que reconocerlo—, la falta de conocimiento y capacitación de los funcionarios en estos temas, los recursos financieros limitados y la falta de colaboración entre sectores.

Con todo, Andalucía no está mal posicionada en el último ranquin que ha publicado el ministerio sobre CPI, un ranquin que abarca desde el año 2017 hasta el 2022. Estamos en tercera posición en España en ese ranquin, con 14 licitaciones, con el 12,7%, si bien lejos de las cifras de la Comunidad de Madrid, que tiene 40 licitaciones, un 36,4%. Lo más llamativo, sin duda, de este estudio es que se da una fuerte concentración de CPI en dos ciudades. En Córdoba, por ejemplo, tenemos cuatro licitaciones y en Alcalá de Guadaíra, cuatro. Ambas copan ocho de las 14 CPI andaluzas. Estamos hablando de este estudio. Además de las ocho licitaciones vienen de la mano solo de dos organismos, es decir, la Universidad de Córdoba, que fue puntera en CPI, y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Por tanto, queda mucho por hacer en el campo de la compra pública innovadora en Andalucía. La Junta no solo debe incrementar el presupuesto y las acciones propias, sino que debe ser un instrumento tractor que impulse las distintas administraciones y entes públicos andaluces en el uso de CPI.

Hemos pedido que la Junta incluya en la futura ley de ciencia andaluza la aspiración de invertir en compras públicas innovadoras al menos el 3% del presupuesto total de la compra pública de la Junta de Andalucía.

Otra de las propuestas es la de potenciar iniciativas concretas para preparar a las empresas andaluzas y al ecosistema andaluz de innovación a participar en esos procesos de licitación de CPI. Es importante —según dicen los expertos— que los incrementos de valor se queden en Andalucía, y para ello las empresas andaluzas deben estar bien posicionadas en las consultas al mercado, como paso previo a los procesos de CPI.

También hay que trabajar en una nueva estrategia de CPI en Andalucía, puesto que la anterior se aprobó en 2018 y caducó el año pasado.

Señorías, tenemos que ser ambiciosos porque nos jugamos mucho en el tema de la innovación, por eso, el Grupo Socialista ha traído una proposición no de ley con once medidas, surgidas de encuentros mantenidos con expertos en la materia. Esperemos que el resto de los grupos apoyen estas peticiones, especialmente porque no creo que den lugar a debates ideológicos o posiciones encontradas entre los distintos grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Gómez, del Grupo Por Adelante.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Miren, la innovación es uno de los factores indispensables para el crecimiento económico de un país, y de ahí que ocupe un lugar tan destacable tanto en las políticas europeas como en las nacionales. Se configura, además, pues, como una de las claves para la creación de empleo, crecimiento a medio plazo, productividad y, al final, la mejora de la competitividad. Nos parece que es una herramienta fundamental para fomentar esta innovación pues precisamente la compra pública de innovación, de la que ya hemos hablado alguna vez en esta consejería. Y es cierto que, a juicio de nuestro grupo, es una forma que no acaba de arrancar. Digamos que sabemos que es una de las puestas de esta consejería, también hablamos de ella en la Consejería de Industria, Energía y Minas. Pero lo cierto es que hemos visto que, a pesar de que van creciendo el número de proyectos, hace falta todavía darle una vuelta e implementar una estrategia que haga que la compra pública de inversión esté más presente en la sociedad. Para empezar, hay un problema, y es que es una forma de colaboración público-privada en la que es difícil arrancar, porque todavía nos falta, desgraciadamente, sector industrial, tejido innovador industrial privado. Y ahí hace falta la participación decidida de Administraciones, como hemos visto la Universidad de Córdoba, en este caso, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, que permiten, de alguna manera, tirar del carro y permitir que se vayan implementando algunos de estos proyectos, que todavía son pocos.

Nos parece que en Andalucía, además, la evolución no ha sido todo lo que se hubiera querido. Ha sido creo que más bien deficiente. Y se está incumpliendo la propia estrategia, porque siguen sin estar publicados los seguimientos anuales desde el 2019, por lo que todavía el análisis 2018-2023, lo estamos esperando antes de empezar a implementar una estrategia a partir de 2024. Y nos parece que sería fundamental tener este seguimiento para poder ver dónde se ha fallado y en qué puntos podemos mejorar para que esté más presente en nuestra tierra. Porque, además, ya lo vimos en una comparecencia en la que se hablaba de la I+D+i, en Andalucía todavía nos falta labor de innovación por parte del

tejido privado, sino que casi todas se hacen por el tejido público. Y esta es una de las maneras cruciales para fomentarlo y para tirar del carro. Yo creo que ahí la Junta de Andalucía tiene que hacer un esfuerzo aún mayor.

Como decíamos, hace falta un replanteamiento quizás de los objetivos, hay que reducir los tiempos que la Administración tiene para la gestión de estos proyectos, para que sean realistas con las necesidades de Andalucía, de los ciudadanos y, sobre todo, del ecosistema privado innovador, que va a un ritmo muy distinto al que va muchas veces la Administración. Hay que centrarse quizás en proyectos que estén más avanzados aún, ¿no? Una recomendación que ya se recoge, además, en la CPI de Salud, que te mide pues la madurez tecnológica ideal para poder implementar proyectos. Porque, si no, lo que nos pasa es que muchas veces no podemos hacer un seguimiento real, porque pasa mucho tiempo sin que tengamos objetivos. De hecho, de la mayoría de los proyectos de CPI que hay nos cuesta ver cuáles han llegado a buen puerto, por decirlo así. Y no es que esté mal realizar esta inversión, pero quizás habría que apostar por proyectos que estén en una fase más avanzada. Sabemos que se han invertido 50 millones en compra pública de inversión y que hay una línea de fondos europeos, pero nos parece que está costando gestionarlo y darle salida a todo ese caudal que permitiría innovar en Andalucía el tejido privado.

Hay muchos datos que se contienen en la PNL, las 110 licitaciones en España y cómo Andalucía hemos visto que es la tercera con 14 proyectos, lo que tampoco está mal. Pero nos parece que hace falta ese replanteamiento de los objetivos, nos parece que la PNL apunta pues algunas cuestiones que son relevantes, que van por el buen camino y, en consecuencia, nuestro voto va a ser positivo a la iniciativa del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene ahora la palabra el señor Hernández, del Grupo Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, empezaremos diciendo que la exposición de motivos de esta PNL, bueno, puede catalogarse de bien intencionada, puesto que a primera vista parece que busca apostar por la innovación, por la ciencia, por la investigación y por el fomento y la creación de empleo en nuestra región en torno al sector de la innovación, que es clave para el desarrollo de cualquier país y sociedad desarrollada. Es una estrategia hacina la que nuestro grupo ha venido demostrando su apoyo desde nuestra llegada a las instituciones. Sin embargo, no podemos dejar de decir que, como sucede con esta y con muchas iniciativas que viene proponiendo la izquierda, pues al final la teoría no se corresponde con la realidad. En ocasiones anteriores, nos hemos mostrado a favor de la compra pública de innovación, como una figura en la que Andalucía puede y debe plantearse como objetivo ser una región pionera, pero este objeti-

vo es imposible que se consiga con una visión unidireccional solo apoyada en el sector público y en la Administración. Nosotros, desde Vox, siempre hemos defendido la colaboración público-privada como único camino para poner en marcha un verdadero sector tecnológico innovador tanto a nivel nacional como regional.

Hemos dejado constancia con el registro de enmiendas a ocho de los once puntos de esta iniciativa que se debate, y donde más o menos venimos a definir la idea que tenemos nosotros sobre la cuestión. Pero la incoherencia del PSOE y su afán por falsear la realidad va más allá, se hace una falsa promoción de las actuaciones del ejecutivo nacional en un vago impulso por la innovación a través de la compra pública innovadora. Esto carece de aval. Las cifras de los presupuestos generales del Estado para el 2023 nos dicen que solo el 1,44% del PIB es destinado a estos defectos, mientras que en otros países como Alemania o Francia se invierte más del 3%. Se lleva prometiendo desde el 2018, cuando accedieron al poder por primera vez, una estrategia para duplicar estas inversiones hasta alcanzar el 2,12% del PIB en el año 2027. Pero seguro que de nuevo se incumplirá su palabra. Y esto también rebota en el Partido Popular, porque también ha gobernado en alternancia con los socialistas, sin que en su momento tuvieran unas políticas muy diferentes.

Aquí en Andalucía también queda mucho por hacer, y tanto es así que en esta misma comisión hemos traído una iniciativa para que el consejero responda sobre las políticas que se están haciendo en materia de I+D+i. Sabemos que ahora mismo se pretende fomentar la innovación en base a dos corrientes que nosotros consideramos que son muy dañinas para el conjunto de nuestra sociedad. Por una parte, se apuesta por seguir aumentando el gasto público y por engrosar la Administración pública, algo que es inasumible. Y, por otro lado, pues existe la amenaza de la ideologización y el sectarismo político impuesto hacina la ciencia. Decir que solo Vox apuesta de verdad por una bajada de impuestos que fomente la creación de empresas, el fomento de la innovación en el tejido empresarial y las inversiones en el sector científico y tecnológico. Y con ello, pues, garantizar la seguridad laboral de los investigadores, científicos y otros técnicos, que vemos cómo deben salir, no solo de Andalucía sino de España, para conseguir un trabajo digno y acorde con su cualificación y expectativas. Y solo Vox apuesta por la cultura del esfuerzo y la excelencia, único camino viable para conseguir los mejores resultados y poder competir a nivel nacional e internacional.

Señorías del PP, votaron ustedes en contra de unas becas de excelencia en Andalucía para el alumnado universitario, a pesar de que en otras regiones gobernadas por ustedes, como Madrid, están funcionando, y además de una manera muy positiva. Nuestro mensaje es claro, desde Vox estamos verdaderamente comprometidos con nuestro sector tecnológico, con nuestras universidades y su personal investigador, doctorandos, profesores y estudiantes.

Por último, decir que nos llama la atención que esta iniciativa no haga referencia a que la unidad de compra pública de innovación de Andalucía forme parte, en la actualidad, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, dependiente de las Consejerías de Presidencia y Economía. Y esto reafirma la denuncia que venimos haciendo desde hace ya tiempo, en el sentido de que, bueno, pues que cuando se reformó esta agencia, pues, uno de sus fines era mantener a todo ese personal, que accedió a un empleo público fijo de manera harto dudosa, en plantilla.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Para defender ahora la postura del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Me agrada mucho comenzar esta primera comisión parlamentaria de Universidad, después del descanso del período de sesiones, pues, quizás hablando de la rama que menos hablamos en esta comisión, como puede ser la innovación. Como les digo, me gusta bastante hablar de innovación, porque una sociedad inventora, creativa, creadora, emprendedora, es una sociedad de futuro. Y para ello no hay nada más importante que ser una sociedad tractora y generadora de conocimiento.

Saben que acostumbro a ser bastante didáctico en mis intervenciones, y aunque ya ustedes me lo han puesto bastante fácil en el cuerpo de la proposición no de ley, que ya, si se le echa un simple ojo por encima, se estructura en definir lo que es la compra pública innovadora, sus beneficios, el marco teórico, también dice bastante bien lo que ya está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular en materia de CPI. No sé, me resulta bastante paradigmático ver realizar este tipo de proposiciones cuando ustedes no han sido precisamente adalides de la estrategia de colaboración entre entes públicos y privados. A ustedes, cuando eran gobiernos socialistas los que regían la Junta, hay que decir que no les gustaba mucho esto de colaborar con los entes privados. Aunque, vamos, tampoco me extraña este giro dramático de los acontecimientos porque aprenden bastante rápido de su líder, que lo mismo les da mentir que cambiar de opinión o que rectificar.

Los instrumentos de compra pública son más eficientes para estimular las actividades de innovación que los propios subsidios a la I+D+i. Por eso la compra pública innovadora se descubre con una demanda de bienes, de servicios, de productos innovadores que cuando, desde las administraciones públicas realizamos esa CPI indirectamente, estamos solicitando a potenciales proveedores que desarrollen actividades de I+D que desemboquen en el desarrollo de nuevos productos, no solo en lo público sino también en lo privado.

Y, como ya decía anteriormente, me alegra que en esta PNL se ponga de manifiesto la labor del Ejecutivo en CPI con actuaciones, por ejemplo, como la puesta en marcha del programa de SpacelInnova, con más de diez millones de euros de presupuesto; el impulso de CPI en materia de salud, o el de eficiencia energética, con la dotación de alumbrado inteligente que se está realizando en el PCT de Cartuja, en el Parque Científico Tecnológico.

Entrando en los puntos de acuerdo que se proponen, porque realmente hay que decir que es una PNL que busca abordar los desafíos a los que nos enfrentamos y contribuir al sistema andaluz del conocimiento, a su fortalecimiento, lo que debemos es ser todos propositivos y buscar puntos de entendimiento, dejando de lado los partidismos políticos. Y espero también que lo entiendan así con las enmiendas que hemos presentado por parte de nuestro grupo. Creo que buscan un poco ya complementar lo presentado por el grupo proponente.

Cuando hablan de que la consejería ejerza liderazgo y coordinación entre consejerías en materia de CPI, sinceramente no sé a lo que se quieren referir con ello. Hablaba hace unos segundos de intentar quitar connotación política a la PNL, y la primera en la frente. No sé si es que o no conocen las funciones atribuidas a la consejería, no lo sé, vamos. Para vuestro conocimiento, el Decreto 592 de 2019 ya dice que la persona titular de la consejería competente en I+D+i ejercerá la presidencia del Comité Director de CPI de la Junta de Andalucía. No sé qué más liderazgos interáreas piden.

Por otro lado, en torno a los últimos..., trabajados con la Estrategia para el impulso y la consolidación de la CPI como marco de referencia, pero una vez finalizado su periodo de vigencia, como bien se indica, lo primero que hay que hacer es autoevaluación de los procesos para crecer y para seguir mejorando. Con el actual funcionamiento del comité director se ha generado una dinámica mucho más ágil, flexible, participativa, diversa, que un documento estanco de planificación, por lo que proponemos una enmienda de modificación donde se actualicen y se regulen las funciones de este comité director para que este instrumento pueda tener nuevas funciones y, además, para que se revisen, por supuesto, las ya existentes.

Piden promover mapas de demanda temprana, así como si se elaborasen como roscas de churros —no sé si me permiten el símil—. Parece que piden como si proponen mapas de demanda temprana para CPI fuera como pedirle al ChatGPT que nos redactase una carta para mañana, para el día de los enamorados. No sé, es que me da cosa, pero me da la sensación de que llegan tarde. Los mapas de demanda temprana son ejercicios colaborativos, abiertos, donde participan todos los agentes del ecosistema de innovación y donde, además, pues se valoran idoneidades, oportunidades de desarrollo... Piden cosas que yo creo que ya se hacen. Y les recuerdo, entre otros, el primer Foro Andaluz de CPI, que se celebró el 31 de mayo y el 1 de junio de 2023.

Hemos presentado también una pequeña enmienda de modificación para apostillar bien el texto en el punto 7 —creo que ahora es el punto 6, si no me equivoco con el cambio, cuando hemos visto el orden del día—, en el que apostillamos el texto, y donde se decía «incrementar», se diga «seguir reforzando». Creo que, como están viendo, todo totalmente aséptico, imparcial, buscando el máximo acuerdo, porque —como usted puede saber, como usted mismo ha dicho—, a través de informes de seguimiento de los comités directores, hay ahora bastantes iniciativas de CPI en marcha, tres en ejecución, ocho en fase preparatoria, de licitación, dos pendientes de los informes finales de las consultas preliminares del mercado, dos también en fase preparatoria de esas CPM. Y además, bastante transversales, porque afectan no solo a una o a dos consejerías, afectan todas ellas a nueve consejerías.

No sé, yo creo que Andalucía tiene un ecosistema bastante emprendedor y dinámico, cada vez más potente. Somos la tercera comunidad autónoma de España que más *startups* concentramos y contamos con un entorno que propicia cada vez más la aparición de empresas emergentes. Estamos preparados para asumir los retos de la innovación. Pero, para esto, por mucho énfasis que le pongamos, no podemos ponernos tampoco solos, si no remamos todas las administraciones juntas y hacia un mismo lugar. Para llegar a Moncloa, el presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, pactó con ERC transferir anualmente no menos de 150 millones de euros para innovación y proyectos estratégicos. Como bien dice nuestro presidente, en Andalucía no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Y esto no se

consigue creando ni comunidades de primera ni comunidades de segunda, menos aún por interés electoral y de poder de alguien cuyo ego está por encima del interés general.

La Junta de Andalucía ya reclamó el pasado mes al Gobierno que concretarse la financiación extraordinaria universitaria de I+D+i para Andalucía, al igual que ya ha hecho con Cataluña. ¿Respuesta? No ha habido. Del apoyo de ustedes tampoco se ha sabido. No sé, digo yo que un poquito de coherencia, especialmente cuando, como bien han dicho ustedes, lo que buscamos todos es remar juntos hacia la misma dirección.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Marchal.

Tiene la palabra el señor Ruiz, del Grupo Socialista, para cerrar. Le recuerdo que tiene que posicionarse sobre las enmiendas.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, primero, contestando al Grupo Vox, que pone el acento en la colaboración también pública-privada, de lo privado. Yo creo que aquí estamos de acuerdo. No voy a aceptar vuestras enmiendas porque es redundante. Es decir, es que la CPI en su naturaleza es la colaboración de lo público y lo privado, con lo cual creo que aquí no hay materia de disenso.

Y en cuanto al compañero del Partido Popular, sus palabras. Bueno, es joven, está empezando. En política a veces se hacen exageraciones, como que el Partido Socialista no colabora con las empresas privadas, como ha empezado usted. Vamos, innovación. Creo que los parques tecnológicos los fundamos todos nosotros, y están ahí las empresas y las *startups*, todos. Y ahora vais a haceros fotos en el éxito del Málaga TechPark y de la Cartuja, pero eso creo que no ha empezado con Juanma Moreno. Y también Airbus. Es decir, yo creo que hay que matizar.

Y en cuanto al apoyo y algunas especificaciones. Bueno, yo sí voy a aceptar la enmienda número 2. Si no queréis un documento de un plan, pues es que el comité director vaya para adelante. La segunda... Voy a aceptar también la enmienda del punto 7, ¿de acuerdo?, es decir, la enmienda 2, la 7. El resto creo que son irrelevantes.

Y, hombre, sí echaros en cara que lo más importante... Usted ha citado ahora a Juan Moreno, que Andalucía no quiere ser más que nadie, pero no menos que nadie. Cuando llegamos a la clave de esta PNL, que es la aspiración del 3% en compra pública innovadora de toda la compra pública, ahí no habéis votado, lo habéis rechazado. Esa es la clave. Es decir, cuando llega..., la parte de ser ambiciosos y de comprometeros es la que no aceptáis. ¿Sabéis de dónde he sacado yo ese 3%? Pues de la ley de ciencia de Cataluña. Pero no queréis comprometeros con ninguna cifra, con lo cual, al final, son intervenciones descafeinadas.

Es que seguimos en lo mismo, señorías. Al presidente Moreno le gusta hablar de liderazgo, pero a su Gobierno le falta iniciativa y empuje. Un Gobierno anclado en la tradición y sumido en unas dinámicas recurrentes, adornadas por trompetas, por el Día de la Bandera, por grandes eventos. Mientras tanto, la gestión hace aguas. El PIB per cápita sigue a la cola de España y la ciencia e innovación no acaban de despegar. En dos años, el Gobierno de España ha aprobado tres leyes fundamentales para nuestro sistema de conocimiento. La ley de ciencia, la ley de universidades y la ley de *startups*. En cambio, en cinco años, Moreno Bonilla no ha aprobado una sola ley relacionada con la ciencia, la universidad o la innovación. Cada cual que saque sus conclusiones.

Ya que estamos debatiendo sobre ciencia e innovación, parafraseemos al genial Sheldon Cooper, en la serie cómica *The Big Bang Theory*: no es que el Gobierno de Moreno Bonilla sea perezoso, simplemente no ve la necesidad de hacer cosas que no considera importantes.

Miren, la millonaria campaña *Andalusian Crush* ha intentado crear una mística alrededor de la visita a nuestra tierra. Sin embargo, más que la mística, el turismo de masas nos ancla en lo mundanal de un empleo precario. Seguimos siendo los últimos en PIB per cápita de España por tercer año consecutivo, y eso a pesar de recibir más turistas que nunca. Solo apostando por la ciencia y la innovación y trabajando por una industria y una agricultura más modernas y sostenibles saldremos de estos índices de la vergüenza. Pero Moreno Bonilla sigue apostando de una forma ingenua por un modelo económico basado en el turismo. Mirad quienes cifran... No habéis aceptado el 3%. Yo les voy a dar cifras, cifras de innovación y de ciencia. Y voy a repetir. El señor Villamandos en noviembre anunció en prensa para becas predoctorales 10,5 millones, para la contratación de jóvenes doctores 17,5 millones y 10 millones para los investigadores líderes; es decir, una suma de 38 millones de euros. ¿Saben cuánto se ha gastado el presidente Moreno en una sola campaña de márketing? Exactamente lo mismo, 38 millones de euros. De seguir así, nos vamos a doctorar en panderetismo. Este Gobierno es un Gobierno falto de ideas y sin un impulso reformador.

Por eso, señorías, os pido que apoyéis esta proposición no de ley sobre compra pública innovadora, una PNL ambiciosa con once medidas que han sido consensuadas con especialistas en la materia. El Partido Socialista ha puesto la idea echando manos de expertos. Ahora corresponde el Partido Popular poner los fondos y echar mano del *BOJA*. Y sí os pido, por favor, que apoyéis lo más importante de esta PNL, la aspiración a llegar al 3%, porque ahí está la clave y ahí está el compromiso del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

12-24/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a los campeonatos de Andalucía universitarios

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos ahora a la segunda proposición no de ley en comisión, relativa a los campeonatos universitarios de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Juanjo Salvador del Grupo Popular.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Son bien conocidos por todos ustedes los múltiples beneficios que aporta el deporte tanto en el ámbito físico como en el ámbito psicológico. Pero hoy quiero destacar el deporte como herramienta promotora de la integración social y de la diversidad, sin olvidar el papel tan relevante que adquiere cuando el deporte es además un agente formador en valores y un instrumento fundamental en la transición social.

El deporte universitario es un claro ejemplo de deporte para todos, con unos objetivos generales de mejorar la salud, la condición física, la calidad de vida y desarrollando cualidades físicas básicas y habilidades motrices del individuo.

Hacer ejercicio no solo tiene un impacto positivo en el cuerpo, sino que también lo tiene a nivel mental, ya que las células reciben una mayor cantidad de oxígeno, mejorando así la capacidad de concentración y de análisis, siendo estas habilidades indispensables en el ámbito universitario.

El deporte universitario también contribuye a promover la vida universitaria mediante actividades físico-deportivas y de salud, estableciendo vías para fomentar y mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria. El deporte universitario permite desarrollar los objetivos del proyecto educativo, contribuyendo a la relación entre universidades. La propia Unesco dice que el deporte universitario ocupa un lugar muy especial en el mundo del deporte, como vehículo de valor humano, social y cívico, plenamente integrado en la sociedad de los ciudadanos del hoy y del mañana.

Desde hace años se vienen celebrando los campeonatos de Andalucía universitarios, llamados CAU, que agrupan nueve modalidades deportivas en equipos y en deportes individuales, tanto masculinos como femeninos, con más de 95 equipos de deportes colectivos representando a las diferentes universidades.

El deporte universitario tiene una gran importancia, ya que son más de 40.000 estudiantes los que se han inscrito en el último año en los servicios deportivos de las diferentes universidades andaluzas, sin olvidar el impacto económico que repercute en nuestra tierra por la celebración de dichos juegos universitarios y, por supuesto, los beneficios en temas de salud que tiene la práctica deportiva.

Desde el Grupo Popular, reconocemos la importancia del Grupo Andaluz de Deporte Universitario, deben de ser una parte fundamental para establecer un proceso de diálogo que vaya dirigido a la aprobación de un Plan estratégico del deporte universitario andaluz, y que tenga como uno de sus objeti-

vos el favorecer la práctica del deporte, la promoción de los campeonatos universitarios y el de retener a nuestros talentos andaluces en nuestra comunidad, ayudándolos a alcanzar los máximos logros tanto en el ámbito universitario como en el deportivo.

La Ley del Deporte en Andalucía, la 5/2016, del 19 de junio, regula en su artículo 33 el deporte universitario. Dicho artículo establece que «la Administración deportiva de la comunidad autónoma colaborará con las universidades andaluzas en las actividades del fomento y la promoción del deporte, así como en la organización y realización de actividades deportivas no encuadradas en competiciones oficiales». Continúa el artículo diciendo que «en el marco de la autonomía, les corresponde a las universidades andaluzas organizar, desarrollar y fomentar las actividades deportivas en el ámbito universitario, de acuerdo con los criterios que estimen adecuados, sin perjuicio de la colaboración que la Administración autonómica y las federaciones deportivas andaluzas puedan prestar en el fomento y en la promoción de la práctica deportiva del citado ámbito». Y finaliza el mismo artículo 33 recogiendo que «la Administración de la Junta Andalucía y las universidades andaluzas podrán colaborar para definir un modelo universitario deportivo». Dentro de este marco legal, las universidades andaluzas, a través del Grupo Andaluz de Deporte Universitario, colaboran con la Junta Andalucía organizando el programa de competición denominado Campeonato de Andalucía Universitario.

Para ir terminando, decir que el objetivo de este programa competitivo es crear un marco de convivencia e interacción entre los universitarios de las distintas universidades de Andalucía. Es por todo lo expuesto, y como único objetivo de esta proposición no de ley, que pretendemos fomentar, promover y visibilizar al deporte universitario, impulsar medidas para compatibilizar el rendimiento académico y deportivo, reconociendo la gran importancia que tiene el deporte andaluz.

Espero que sus señorías tengan a bien apoyar esta iniciativa. Y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Le decía antes de la intervención al portavoz del Grupo Popular que nuestra posición tendría mucho que ver con la exposición de la iniciativa. Es verdad que es difícil no compartir o no estar de acuerdo con el espíritu que la guía. Nos parece que el fomento del deporte universitario es un objetivo que merece respaldo, que merece apoyo, y en ese sentido vamos a apoyarla.

Es cierto que la duda que se nos planteaba por la falta de concreción de algunas de las medidas, pero, bueno, también hay que considerar que todo lo que tiene que ver con el deporte está ubicado en otra consejería, que en consecuencia desde Universidades lo que toca es hacer un poco esa labor de coordinación, siquiera quizás de instar, pero es verdad que es en otro sitio donde radican las competencias en materia de deporte.

Sí me gustaría mencionar —no hemos incluido enmiendas, porque, como decía, quizás no se bajaba tanto al detalle— algo que sí se ha dicho en la intervención, pero que nos gustaría resaltar y que tiene que ver con el fomento del deporte femenino otra vez, porque las listas oficiales... Bueno, es verdad que no son todo lo desiguales que uno pudiera pensar que lo son a simple vista. Es decir, la cifra entre la diferencia entre deportistas hombres y mujeres está de 45% a 54%, que es algo que no está nada mal para como está en otros ámbitos..., iba a decir de la vida y también del deporte no universitario. Pero es verdad que cuando, por ejemplo, uno se fija en los jefes de expedición, pues ya esa brecha se dispara como sucede siempre.

En ese caso vaya por delante —como les decía— nuestro apoyo, pensando que hay que seguir recabando ese apoyo para que las mujeres continúen haciendo deporte, porque son muchas las que se inician y lo van abandonando con el paso de los años por las distintas obligaciones que tenemos, que no tenemos solo nosotras, pero que parece ser que solo a nosotras nos hacen dejarlo. Y también nos gustaría mencionar en la intervención la necesidad de esfuerzo que hace falta para reforzar el deporte adaptado también en el ámbito universitario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Vox, el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quisiera iniciar esta intervención mostrando el apoyo del Grupo Parlamentario Vox a las familias y a los compañeros de los dos guardias civiles asesinados por los narcotraficantes este fin de semana en las costas de Cádiz. Desde el Grupo Vox manifestamos que vamos a seguir apoyando a la Guardia Civil para que tengan más medios humanos, más medios materiales y una legislación efectiva que extermine a esta lacra del estrecho de Gibraltar.

Bueno, ya yendo al tema, el deporte universitario ocupa un lugar muy especial en el mundo del deporte, como vehículo de valores humanos, sociales y cívicos, plenamente integrado en la educación de los ciudadanos de hoy y de mañana. Apoyaremos cualquier actuación que se pueda poner en marcha para mejorar y potenciar el deporte universitario andaluz. En concreto, consideramos que fomentar los campeonatos de Andalucía universitarios es una medida muy acertada para conseguir estos objetivos.

En esta línea creemos que el hecho de concentrar la totalidad del campeonato universitario en una misma sede y en un mismo periodo puede favorecer este propósito. Además, estamos seguros de que se potenciará el conocimiento y la imagen del evento, puesto que será más fácil su visibilidad, al convertirse en un gran acontecimiento deportivo. Ya nos hemos enterado —y nos alegramos— de que esta

nueva organización está coordinada con el GADU, eso es bueno, porque no estábamos seguros si se había hablado antes con el GADU antes de iniciarla.

Con respecto a los puntos 1 y 2, recalcamos que el Grupo Andaluz de Deportes Universitarios, GADU, no solo está formado por universidades públicas. Consideramos una errata cuando en el texto dice de las universidades públicas de Andalucía y entendemos que no se pretende excluir a las universidades privadas de este grupo, por lo que creemos que aceptarán nuestras dos enmiendas en este sentido.

Aclaro a sus señorías que en la actualidad el GADU está conformada por todas las universidades andaluzas pertenecientes al Comité Español de Deporte Universitario, en el que se incluyen las diez universidades públicas andaluzas y la universidad privada Loyola.

Como dice la expresión latina, «mente sana en cuerpo sano», estamos de acuerdo con estandarizar líneas de actuación, retener el talento y ayudar a los deportistas de élite, pero hemos presentado una enmienda modificando el punto 3 de esta iniciativa. Sinceramente, no creemos que el Gobierno de Andalucía haya hecho nada extraordinario ni destacable en estos cinco últimos años para dicho reconocimiento de su labor en cuanto al deporte universitario.

Desde Vox hemos visto necesario aprovechar esta oportunidad para ser más ambiciosos y por poner un mayor esfuerzo por parte de las administraciones competentes, con el fin de lograr y alcanzar los objetivos propuestos. Por eso, hemos presentado dos enmiendas de adición. Por un lado, consideramos importante apostar por la divulgación pública de los campeonatos de Andalucía universitarios, para lo cual hemos propuesto impulsar su cobertura y retransmisión a través de la Radiotelevisión pública andaluza. Consideramos que esta medida será crucial a la hora de promocionar y dar visibilidad a este evento, así como al deporte universitario en nuestra región.

Y, por otro lado, creemos que la celebración de estos campeonatos debe ser aprovechada para poner en valor el talento andaluz de los universitarios que compatibilizan el rendimiento académico con el deporte de élite de manera exitosa. Por ello, proponemos la creación de unos premios a la excelencia académica y deportiva en el ámbito de las universidades andaluzas. Esperamos que estas dos iniciativas salgan adelante.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Ana María Romero.

La señora ROMERO OBRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señores del Partido Popular, dando una lectura a los programas electorales del Partido Popular, tanto en el año 2018 como en el 2022, se encuentra la propuesta de crear la comunidad deportiva universi-

taria. De ello nunca se supo más desde el 2018 hasta el nuevo programa electoral del año 2022 y ahora una nueva propuesta que traen ustedes en forma de proposición no de ley a esta comisión.

Nunca han explicado cuál es el contenido de dicha comunidad deportiva universitaria, si es una propuesta realmente con contenido o es una propuesta vacía o son promesas en campaña electoral. Pero desde el Partido Socialista no nos desanimamos y esperamos que entre todos seamos capaces de hacer, de manera seria y veraz, pues que dicha comunidad universitaria, que tanto prometió el Partido Popular desde el año 2018, hace ya unos años, se haga una realidad.

Sí que apostamos también desde el Partido Socialista, lo hemos hecho desde que gobernamos y que hemos gobernado en Andalucía. De hecho, y así se reconoce, los campeonatos de Andalucía universitarios se organizan desde el año 1997. En estos momentos hay nueve modalidades y 95 equipos de deporte colectivo, tanto femenino como masculino, con lo cual es una apuesta que ya se hizo de manera histórica por el Partido Socialista. Y creemos que por eso que es algo serio y algo importante, y que consideramos que tiene que ser algo mucho más efectivo que una proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Popular y más que titulares de la propia Junta de Andalucía, de su consejero o de su presidente de la Junta de Andalucía.

Apostamos por el deporte universitario, por las dos facetas que todos ustedes conocen. Por una parte tiene que extenderse a toda la comunidad universitaria y donde se tiene que hacer una transmisión de esos valores importantes que transmite el deporte, el fomento de los ideales que le son inherentes al propio deporte, como el trabajo en equipo, como la igualdad, como la inclusión de la perseverancia o el respeto al adversario. Pero también hay que poner el foco en el cuidado de la salud y el fomento de los hábitos saludables en nuestra juventud. Por eso consideramos que es importante no solamente a los campeonatos, que ya digo se pusieron en marcha con gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía, sino que sepamos cuál es esa promesa del Partido Popular de la comunidad deportiva universitaria. ¿Son competiciones deportivas de nuestros estudiantes que ya se llevan realizando desde hace años? ¿Es crear una asociación deportiva que establezca un marco diferente de financiación y que les permita un desarrollo más activo de todas las actividades, como ya prometió el propio consejero de universidades en estas comisiones? ¿Es una serie de reconocimientos de tutores académicos para las personas que vienen en el deporte de alto rendimiento? ¿Todo ello es nada, es una proposición no de ley del Partido Popular que hoy trae con muy buenas palabras, pero realmente sin ningún compromiso efectivo? Y, por lo tanto, solicitamos desde el Partido Socialista, esperamos muchísimo más de la Consejería de Universidad, esperamos muchísimo más de la Consejería de Deportes, esperamos muchísimo más de la Junta de Andalucía y esperamos lo que parece imposible: mucho más del Partido Popular, que es cumplir con sus propios compromisos y con sus propias palabras.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, para terminar, tiene el señor Salvador para cerrar la iniciativa, el debate de la iniciativa.

Gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, quiero agradecer el tono de todas sus señorías en esta proposición no de ley que el único objetivo que tiene es la de promover, visibilizar y dar cobertura al deporte universitario.

A la señora Gómez Corona agradecerle su voto a favor. Sabe que siempre nos va a tener, y a mí, personalmente, en lo que sea el apoyo al deporte mujer, deporte para personas con discapacidad, siempre nos va a encontrar ahí, y en eso seguimos trabajando y es una preocupación para este Grupo Popular.

Al señor Ortells, bueno, decirle que, por supuesto, esta proposición no de ley viene desde varios encuentros que ha tenido este grupo, en concreto el señor Guzmán y yo hemos estado varias veces reunidos con los responsables del deporte universitario y pensamos que tenía sentido y en el firme convencimiento de que debe ser así.

Vamos, con respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Vox, que les agradezco el trabajo, pues aceptamos la 1 y la 2, la 3 no porque consideramos que ya se está haciendo, y la 4 y la 5 le hemos instado a que los presente tanto en la Comisión de RTVA como la 5 en la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

Y, para ir terminando, a la señora Romero, desde el aprecio que le tengo, por supuesto, y la estima, creo que usted es una gran parlamentaria. Pero, bueno, creo que hoy este tema era difícil. Ya que no hayan presentado ustedes ninguna enmienda a esta proposición no de ley dice mucho. Sinceramente, estábamos ansiosos de ver alguna propuesta que pudiese enriquecer el texto, lo cual no lo han hecho. No sabemos si es que de verdad no le importa el deporte universitario o no han tenido tiempo, que puede ser también. Y lecciones pocas, de verdad, porque, mire, sabe, en el único periodo que se quitaron las subvenciones a los Juegos Andaluces Universitarios en el 2011, el Partido Socialista retiró las subvenciones a estos juegos.

Por supuesto que el Partido Popular está con la salud, con el deporte y la salud es una prioridad. De hecho, este Gobierno está elaborando el plan de la prescripción física y del deporte, que ahí nos veremos beneficiados todos y cada uno de los andaluces.

Como decía, esta proposición no de ley está consensuada con el sector, nos hemos sentado y hemos discutido y hemos tenido varias reuniones con el colectivo, y de aquí viene el sentido de la proposición.

Simplemente espero que no se vote en contra, porque votar en contra realmente iría votar en contra del deporte universitario. Y, después, esta PNL también viene a proteger a nuestros deportistas, que muchas veces tienen que dejar nuestra región para poder cursar los estudios universitarios, porque en otros sitios tienen más facilidades.

Y decirle, señora Romero, que yo considero que el Partido Socialista no es el partido que cuide o que mime al deporte. Y un claro ejemplo, fíjense hoy lo que he encontrado de hace un tiempo: «Cinco en cinco años: el Consejo Superior de Deportes, el cargo más inestable del Gobierno de Sánchez»; o sea, las personas que tienen que cuidar y proteger de nuestro deporte son el cargo más inestable del Gobierno de Sánchez.

Así que, señoría, bueno, yo he respetado a todo el mundo y le he intentado escuchar. Y son datos que no me estoy inventando, es un diario que, en su apartado deportivo, pues hace mención a que tie-

ne que ser el cargo más estable dentro del deporte a nivel nacional, porque eso influye a nivel universitario, a nivel escolar, a nivel competitivo, en todos los ámbitos.

Así que, señorías, muchas gracias, y ha sido un placer poder volver a esta comisión en la que estuve al principio y poder hablar de deporte.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Salvador.

Bueno, para las votaciones, para la primera PNL...

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, presidente. Nosotros solicitamos que se vote por puntos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que se vote punto por punto.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Vamos, nosotros podríamos solicitarlo por bloques, pero no sé si en el resto de grupos estarían...

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bueno, pues empezamos la votación de la primera PNL, relativa a medidas para el impulso de la compra pública innovadora. Votamos el punto primero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

Votamos el punto segundo.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Tercer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto cuarto de la PNL.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Creo que el cuatro no se puede votar, porque lo han derivado a Economía.

[Intervención no registrada.]

Vale, que lo han cambiado, ¿no? Vale, perfecto.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, punto cuarto de la PNL.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al punto quinto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto sexto.

[Intervención no registrada.]

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—¿Piden por unanimidad y asentimiento que se reitere la votación del punto sexto por el error habido, o no?

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Queda claro? ¿Hay alguna duda?

Bueno, pues el punto sexto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El punto séptimo de la PNL.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El punto octavo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El punto noveno de la PNL.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y el punto décimo y último.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley. En esta proposición, ¿se solicita el voto separado?

[Intervención no registrada.]

¿De todos los puntos también?

Es que es más fácil, eh, porque si no... Son tres puntos nada más, ¿no?

Bien. Bueno, pues votamos el punto primero de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El segundo punto de la PNL.

[Intervención no registrada.]

¿Has votado?

Bueno, pues sí.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votamos el tercer punto y último de la proposición no de ley.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Bien, pues damos por finalizada esta primera parte de la comisión. Hacemos un receso de cinco minutos, mientras esperamos a que llegue el consejero.

12-24/POC-000444. Pregunta oral relativa a las convocatorias para la contratación de personal investigador predoctoral por parte de la Junta de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, continuamos con la comisión.

Damos la bienvenida al señor consejero, el señor Gómez Villamandos.

Y empezamos con el debate del punto segundo, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Se ha solicitado el cambio de orden para empezar con las preguntas número 444 y número 449, del Grupo Socialista. Pregunto a los portavoces, ¿algún inconveniente? Se aprueba ese cambio de orden.

Bien, pues, en consecuencia, empezamos con la pregunta número 444, relativa a convocatorias para la contratación de personal investigador predoctoral por parte de la Junta de Andalucía, pregunta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Antonio Ruiz, por el Grupo Socialista.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Y buenos días, señor consejero.

Mire, en mayo del año pasado usted asistió al II Congreso Científico Internacional Eurociencia Joven. Allí, frente a centenares de estudiantes de bachillerato, anunció que las convocatorias públicas de incentivos dirigidas a apoyar la carrera investigadora de los jóvenes andaluces comenzarían a publicarse a partir del pasado otoño. No ha sido así, o al menos en lo referente a las ayudas predoctorales que, le recuerdo, son el punto de inicio de cualquier carrera científica.

Usted les expuso su flamante diseño de una línea de ayudas públicas que cubren toda la trayectoria del investigador y de la investigadora, y que reducen la burocracia. Lo que no les dijo a esos jóvenes es que el Gobierno de Moreno Bonilla lleva cinco años sin un programa predoctoral. Tampoco les dijo que en el año 2022 no sacó las predoc porque, según usted, estaba cambiando las bases. Y tampoco les informó que en el año 2023 tampoco saldrían. Usted dice que Moreno Bonilla está reduciendo la burocracia. Y de qué manera, señor Villamandos, y de qué manera. Yo no he sido consciente de la *reductio* al absurdo de su programa de ayudas hasta hace muy poco. La simplificación administrativa es de tal calibre que ni siquiera se convocan ciertos programas. Dos años en barbecho.

Mire, no se cumplen los plazos, señor Villamandos. Algo no está funcionando en la Dirección General de Planificación de la Investigación. Ya van dos dimisiones. El primer director le ha durado a usted un año, la segunda le ha durado seis meses. Tres altos cargos para un mismo puesto en menos de dos años, un récord solo al alcance de la ínclita consejera de Sanidad.

No se cumplen los plazos y no se cumple con la palabra dada. El Partido Popular votó a favor en esta comisión para que las ayudas predoctorales se convocaran anualmente. Votasteis ahí a favor. Fue a raíz

de una proposición no de ahí presentada por el Partido Socialista. La primera en la frente, señorías del Partido Popular. En el 2023 no han salido las convocatorias predoc, tal cual como ustedes aprobasteis en esta comisión.

Mi pregunta, señor consejero: ¿habrá por fin regularidad en los programas predoctorales anualmente? Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para contestar al señor Ruiz, tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ruiz.

Y le contesto con total claridad: sí, van a salir regularmente. De hecho, una vez superados todos los trámites motivados por la simplificación administrativa que hemos ido realizando, pues saldrán publicados en *BOJA* este próximo viernes, según nos ha informado *BOJA*.

Y esa será una convocatoria de este año. Y la idea, desde luego, es hacer una nueva convocatoria en el mes de octubre, el mes de noviembre, y a partir de ahí entrar en un proceso de calendarización, como ya le hemos venido diciendo.

Nosotros hemos implementado —es la primera vez que se implementa— un sistema de costes simplificado en el modelo, dentro del programa marco 2021-2027, que ha requerido la validación, una validación muy compleja por parte de la Administración. Y, como pueden comprender, en un proceso de simplificación, pues tanto los gabinetes jurídicos como la Intervención de la Junta de Andalucía tienen mucho que decir.

Y le pongo un ejemplo de la simplificación que hemos abordado. Si nosotros hubiéramos seguido convocando con las bases reguladoras que existían, hubiéramos..., para un contrato de investigador predoctoral de cuatro años, que es el sistema que tenemos, pues se hubiera requerido en todo el proceso de 97 documentos acreditativos y 350 comprobaciones, 97 documentos y 350 comprobaciones. Con el nuevo sistema que se ha puesto, de coste simplificado, se va a solo tres documentos y solamente ocho comprobaciones de la documentación. Como usted comprenderá, yo creo que esto va a redundar muy positivamente en el sistema, muy positivamente en los servicios de gestión de la investigación de las universidades y de los OPI.

Y el esperar tres meses más de lo que nos hubiera gustado —le puedo decir que nuestro plan era otro—, pero que esos visos de legalidad..., bueno, esos visos..., esos controles de legalidad, por parte de la Intervención, pues eran precisos para llegar ahí.

Hombre, y no me hable de los cinco años sin convocatoria, con dos de pandemia, cuando las ayudas del PSOE no se convocaban ni siquiera con regularidad, y mucho menos con un calendario realista, con un presupuesto acertado, con una justificación acertada. Nosotros hemos tenido ahora que hacer

la certificación de muchos de los costes FEDER que ustedes habían dejado certificados a cero. Y lo hemos tenido que hacer ahora nosotros.

Y cuando me dice lo de las dimisiones de los directores generales, le voy a decir el motivo de las dimisiones de los dos directores generales, lo que llamamos en la consejería los expedientes X. Marrones —permítanme la expresión—, marrones que los Gobiernos socialistas habían generado con la Agencia Idea, marrones donde hay cientos de millones de euros y donde profesores de universidad al encontrarse con esa situación, pues, evidentemente han optado por volver a sus universidades, porque ellos venían, como hemos venido todos, a una mejor gestión del sistema universitario y del sistema de I+D+i. Dimisiones motivadas, y además con el mayor agradecimiento, porque el tiempo que estuvieron ambos directores generales lo hicieron francamente bien y le dieron un gran impulso, pero motivadas, como le digo, por esos expedientes. Desde el año 2008 tenemos algunos de deuda de la Agencia Idea, que, como saben, ha sido bastante frecuente que esté sentado en los tribunales.

Muchísimas gracias.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000449. Pregunta oral relativa a la autorización del inicio de actividad del centro extranjero de Marbella International Studies Center

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la segunda pregunta, en este caso la 2.4, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a autorización del inicio de la actividad del centro extranjero Marbella International Studies Center.

Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ SÁNCHEZ**

—Señor consejero, en la última comisión habló usted de un servicio de inspección para las universidades privadas, aprovechó la ocasión para lanzar una dura crítica a las anteriores administraciones por su negligencia en este tema.

Mire, lo que me sorprende de usted, señor consejero —y lo acabo de comprobar en la pregunta que le he hecho anteriormente—, es que usted, cuando vienen las críticas, echa la mirada hacia atrás y actúa y opina como si el Gobierno de Moreno Bonilla no llevase ya cinco años en el poder. No acaban ustedes de llegar, llevan ya cinco años para arreglar cosas, si es que estaban tan mal.

Mire, el Centro de Estudios Internacional de Marbella abrió sus puertas, sin el permiso de la Junta, es cierto. A pesar de ello, la actividad universitaria comenzó sin que el alumnado estuviera debidamente informado sobre las condiciones de homologación de los grados en los que se escribieron. Por todo ello, el despacho de abogados Martínez Echevarría presentó una querrela contra dicha empresa por una presunta estafa y por publicidad engañosa, a petición de un grupo de alumnos afectados.

Con estos antecedentes, el señor Villamandos, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Moreno Bonilla, lo autoriza en *BOJA*, el 17 de noviembre de 2021. Es decir, que pasamos de la negligencia a una cooperación en lo que podría ser considerado un fraude. Hay un paso, hay un paso.

La Academia marbellí está acreditada como Marbella International Studies Center, pero en su página web se autodenominan universidad. No sé si usted le ha hecho un vistazo a su página web.

La Junta especifica en el *BOJA* que imparte enseñanza universitaria conforme al sistema educativo vigente de la república serbia, pero en su sitio web afirman que son una sucursal de una universidad británica.

Los programas de grado y máster que figuran en el *BOJA* —esto es muy grave— no son los que se imparten. Y, curiosamente, no sé si con todos sus funcionarios, directores generales no ha tenido tiempo de ver que ponen el sello de la Junta de Andalucía en su propia página web.

Señor Villamandos, ¿qué sanciones ha impuesto usted o cuáles, en todos estos cinco años, a esta extraña universidad? ¿Por qué se autorizó en *BOJA* la actividad docente? ¿Sabía usted que el Ayuntamiento de Marbella tiene un acuerdo con ella? ¿Por qué usted no se centró primero en cerrar estas ins-

tituciones pseudouniversitarias antes de autorizar nuevas universidades de escasa calidad en la Costa del Sol?

Señor Villamandos, su consejería va a autorizar tres universidades de escasa calidad en Málaga y otorgó estatus universitario, en 2021, a una academia extranjera conocida por sus prácticas engañosas en Marbella.

Todas las facilidades son pocas para las privadas, señorías, pues la Costa del Sol tiene que convertirse en destino vip universitario de la mano de Moreno Bonilla.

Se cree incluso, señor Villamandos, que hay resorts que plantean ofrecer paquetes de spa, de golf y un título de máster avalado por la Junta de Andalucía.

¿Cómo se queda, señor Villamandos?

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—[Comienzo de intervención no registrado.]

... sin tener, levante falsos testimonios, sin tener todos los datos. Y me refiero a ese máster avalado por la Junta de Andalucía, por un resort. Algo más habrá si, desde luego, es avalado por la Junta de Andalucía.

Hombre, es una pena que ustedes no estuvieran en 2014 en los gobiernos socialistas, que fueron los que por su negligencia o por su falta de diligencia dieron lugar a que se tuviera que aprobar como contestación a un recurso de alzada, un recurso de reposición que fue estimatorio en el año 2020.

¿Y sabe por qué no se hacía? Porque la Junta de Andalucía sí salía en prensa diciendo: «Vamos a investigar, vamos a hacer», y no hacía absolutamente nada.

Un director general, que hoy sigue ocupando un alto cargo en el ámbito universitario, dijo que iban a ser sancionados. Nunca fueron sancionados, nunca fueron inspeccionados. Pero eso no es lo malo, lo malo es que la documentación que mandaban a la DEVA, a la extinta DEVA, no era la documentación adecuada, era una documentación que, pensando bien, se olvidaban mandar. Y esto llevó a que, cuando estos promotores de esta universidad presentaron un recurso diciendo que «no habían sido evaluados según la documentación adecuada», se constatará que había habido falta de diligencia por la Junta de Andalucía, un defecto de forma, que cualquiera sabe que los defectos de forma son lo peor que le puede pasar a una situación de este tipo, y por eso fue aprobada.

Nosotros tuvimos conocimiento de esta situación, de la situación posterior por la pérdida de relación con la universidad serbia, tuvimos constancia en el mes de diciembre. Mantuvimos una reunión con ellos y les puedo decir que se le ha requerido un requerimiento formal de apremio para que aporten toda la información del nuevo contenido suscrito con la universidad matriz y una aclaración de la situación administrativa.

Nosotros, en el tiempo que llevamos, en el tiempo que lleva este Gobierno, no, este Gobierno, y que llevo al frente de la consejería, les puedo decir que hemos tomado medidas que ustedes no tomaron en cuatro años, en cinco años.

Muchas gracias.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000447. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras de limpieza de los CADE

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta con ruego con respuesta en esta comisión, relativa a la situación laboral de las trabajadoras de limpieza de los CADE.

La señora Manzano tiene la palabra.

La señora **MANZANO PÉREZ**

—Muchísimas gracias, presidenta.

Pues, señor Villamandos, ¿sabe en la actualidad cuál es la situación en la que se encuentran las trabajadoras de limpieza de los CADE?

Gracias.

El señor **GÓMEZ VILLAMANDOS**, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—La conocemos perfectamente, puesto que el director general de Andalucía Emprende está en contacto permanente con ellos, igual que mi director de gabinete. Con lo cual, sí tenemos información de la situación.

La señora **MANZANO PÉREZ**

—Vale, pues yo le voy a hacer una valoración de esta situación: es deprimente, señor consejero, sigue siendo la situación que viven estas trabajadoras deprimente. Se sienten frustradas porque sus quejas, las quejas que han tenido a lo largo del último tiempo, pues no les han servido para conseguir absolutamente nada.

Parece, señor consejero, que en su atalaya no hay tiempo para pensar en ellas, ¿no?, a pesar de saber que están siendo denigradas por todo un club de empresas adjudicatarias de sus servicios, de los servicios de la Junta de Andalucía, y cuyos propietarios creen que pueden jugar con ellas y que pueden jugar con sus derechos, incluso apropiarse de parte de sus salarios. Y ustedes consienten, señor consejero. Debería recordar que estas trabajadoras son imprescindibles porque, sin ellas, su consejería, la Inspección de Trabajo, les cierra los CADE.

No son trabajadoras de Andalucía Emprende, dicen ustedes, y olvidan la responsabilidad que tienen de hacer de árbitros, de vigilar que se cumplan los contratos, de vigilar que se cumplan los convenios. ¿Para qué están las comisiones de seguimiento de estas adjudicaciones?

¿Se acuerda de Ángeles, señor consejero? Yo ya le hablé de ella. Es una trabajadora de un CADE, viuda, con cuatro hijos y un hermano discapacitado, limpia desde 2007 y necesita seguir cotizando para poder jubilarse a los 67 años. Pues bien, se incorporó el pasado 5 de diciembre. No le han abonado nada de los atrasos que le incluyen los meses trabajados sin cobrar y que, como sabe, corresponden a los meses de mayo y junio. Y tampoco los de julio a diciembre, que están sin cobrar, sin que ella tuviera ninguna responsabilidad de aquello que pasó. Limpia las mismas instalaciones, señor consejero, con los mismos metros, con las mismas habitaciones, pero ahora, eso sí, con una reducción de su jornada de 42 minutos al día, lo que implica una reducción de salario y, por supuesto, algo que afecta a su situación personal.

Ángeles, ya se lo ha comunicado usted, tiene una carta personal usted, que no sé si la ha leído, desde luego, no la ha contestado, pero tiene que saber que de su salario reducido ha tenido que dedicar parte a poner una demanda judicial a la nueva empresa por modificación sustancial de su contrato. Y habrá muchas más, señor consejero, usted lo sabe, porque la situación de Ángeles es extrapolable a otras muchas como ella y porque en el conjunto de los CADE el servicio de la limpieza, ustedes, han quitado 166 horas cada semana. Mismo trabajo, menor salario para estas trabajadoras.

La pregunta es, señor consejero: ¿van a hacer algo? ¿Podría el señor Moreno Morilla mirarles a los ojos a estas trabajadoras a ver si se soluciona algo? Tal vez es la solución.

Le recuerdo, señor consejero, su obligación, la de actuar en el marco de la legalidad que incluye la subrogación de estas trabajadoras, a las que no se les pueden mermar sus derechos o sus condiciones de trabajo.

Esta situación augura muchos litigios, señor consejero, y conflictos graves que van a afectar al servicio público. Debería usted trabajar bajo el buen criterio o bajo el criterio de buena administración, porque aún está a tiempo de demostrar que sabe lo que es eso.

Gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias.

Como bien sabe, y usted mismo lo ha dicho, el 1 de diciembre es cuando los CADE, la limpieza de los CADE, es adjudicada a una nueva empresa. En ese momento se están produciendo las distintas incorporaciones, según los criterios que se han ido estableciendo y según las necesidades reales que tienen nuestros CADE, con el objetivo de tener un tratamiento homogéneo en todos ellos por los servicios de limpieza.

Y, desde luego, somos conocedores de lo de Ángeles y de muchísimas más trabajadora. Y le puedo decir, como antes se lo he dicho, que el director general de Emprendimiento está trabajando, de An-

Andalucía Emprende, está en contacto con ellas. Estamos teniendo, además, relaciones y conversaciones con las empresas para que se realicen las cosas de la forma adecuada, y eso está llevando, desde luego, a una situación de normalidad.

Se está en contacto permanente con ellos, los escritos que se han ido presentando están siendo analizados y justificándose. Se ha sancionado a las empresas anteriores, a las empresas que realizaron los incumplimientos.

Y también tengo que decirle que apelamos y exigimos a las empresas adjudicatarias, pues les apelamos a que cumplan con la normativa legal y, desde luego, que tengan entre sus obligaciones defender, bueno, mantener los derechos de estas trabajadoras.

También le digo que hay un número no menor de trabajadoras a las cuales o bien quieren jubilarse —y así nos lo han transmitido— o bien, en otros casos, ya no quieren volver a Andalucía Emprende porque han encontrado otros trabajos en los que están en una situación mejor.

En cualquier caso, aquellas personas que quieran seguir en estas empresas, que quieran seguir trabajando en los CADE y en Andalucía Emprende, pueden tener la total seguridad de que atenderemos por las vías legales, atenderemos por las vías legales, atenderemos a las necesidades que nos planteen.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000490. Pregunta oral relativa al desarrollo de la I+D+i

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa al desarrollo de la I+D+i. La plantea el Grupo Vox.

Y tiene la palabra el señor Hernández.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

La economía de nuestra región no será fuerte y competitiva frente a la de otros territorios si su tejido productivo y los sectores estratégicos de investigación e innovación no son fuertes y competitivos. Para conseguir este objetivo es necesario hacer un esfuerzo desde todas las Administraciones públicas. Y nosotros reconocemos el trabajo realizado en la actual legislatura, frente a los gobiernos anteriores aquí en Andalucía. Pero, sin embargo, tengo que decirle que no somos la locomotora de España por mucho que el señor Moreno Bonilla lo repita intervención tras intervención. Queda mucho por hacer y mucho por trabajar desde la esfera pública, pero también desde la esfera privada, para poder competir con otras regiones españolas como Madrid, País Vasco o Navarra.

Usted ha intervenido en multitud de ocasiones en esta comisión y en el pleno para explicar las actuaciones y las iniciativas que el Gobierno y su consejería vienen trabajando para reforzar la colaboración público-privada en materia de I+D+i. Han destacado actuaciones como el protocolo firmado con la Corporación Tecnológica de Andalucía, pero no sabemos, en realidad, cuál es el contenido de ese protocolo y cuáles son esos instrumentos facilitadores. También se ha referido a una línea de incentivos, un programa de subvenciones, por valor, además, de una importante cantidad, de 46,4 millones de euros, para impulsar proyectos de I+D+i en innovación empresarial. Pero tampoco tenemos una información pormenorizada sobre los proyectos concretos que se pretenden impulsar. Y, por último, también sabemos que existe un apoyo financiero a través de la Agencia Trade, con líneas de ayudas para favorecer la innovación de las empresas y para fomentar el emprendimiento. Pero tenemos el marco, la letra gruesa, la letra mayúscula, pero no conocemos la letra pequeña.

Nosotros, como hemos dicho en muchas ocasiones, compartimos completamente la idea de que las empresas deben colocarse en el centro y que se deben fortalecer todos sus lazos con las universidades para conseguir una transferencia efectiva de conocimiento. Pero, sin embargo, más allá de una serie de..., en fin, algunas reivindicaciones y patrocinios con ciertas empresas, pues no vemos que se estén materializando colaboraciones mediante cátedras u otros mecanismos, no vemos un avance significativo. Y creemos que es necesario invertir en investigación, no solo desde la esfera pública, sino a través del sector privado. Y por eso, por parte de este sector privado, ese esfuerzo tiene que incentivarse ya

sea por medio de subvenciones o por medio de desgravaciones fiscales. Y creemos que esta debe de ser una línea de actuación clara.

Por eso, con todo lo anterior, le preguntamos qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el impulso de la cooperación público-privada para el desarrollo de la I+D+i. En la medida de lo posible, el detalle de la información.

Gracias.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor **GÓMEZ VILLAMANDOS**, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Bueno, coincidimos totalmente en que solamente podemos ser una comunidad autónoma competitiva si conseguimos que la innovación esté presente en nuestro sector productivo, en toda la cadena de valor, que consigamos atraer, además, empresas y desarrollar empresas que apuesten por la innovación y que sean ese motor que todos deseamos.

Tenemos que partir de la base de que la innovación en Andalucía es mucha más de la que cualquiera de nosotros podíamos imaginar, lo que pasa es que no la tenemos suficientemente identificada. Es algo en lo que estamos trabajando, para identificar toda esa innovación, todas esas empresas innovadoras que existen en Andalucía, que son muchas, y que están aportando valor añadido y un importante valor añadido y oportunidades a nuestros jóvenes con titulaciones universitarias. Pero, como bien dice, cualquier cosa que hagamos siempre será poca, tenemos que seguir haciendo más.

Como sabe, la Corporación Tecnológica de Andalucía es una agrupación empresarial donde participa la Junta de Andalucía, participa esta consejería, y donde hacen aportaciones las empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i junto con las universidades. Es una corporación que en los últimos años ha experimentado una evolución muy en positivo, y que hoy, gracias a esa colaboración, tenemos muchos productos en el mercado como consecuencia de esa colaboración entre el sector empresarial y también las universidades, puesto que en ella es obligatoria esa colaboración, esa unión entre universidades y sector productivo. Una obligación que también queremos llevar a nuestras convocatorias de excelencia, a nuestras convocatorias de centros tecnológicos. Que eso se hace en otras comunidades autónomas, donde no se deja al albur, ni a la creación de consorcios fantasma, como pasa muchas veces en algunos proyectos europeos, sino una colaboración real y obligada entre los centros de investigación y el sector empresarial que se dedica a la parte de innovación. Centros tecnológicos, los clústeres empresariales son fundamentales.

Y hay un elemento clave, que es la compra pública de innovación, una compra pública de innovación que..., es costoso en tiempo y complejo montar una compra pública de innovación. Y ahora mismo tenemos previsto solicitar al FID una cantidad aproximadamente entre 30 y 35 millones, más 20 millones

que tenemos de fondos Feder en la consejería, con lo cual ahí hay una colaboración público-privada excelente, donde se va a desarrollar fundamentalmente en el sector aeroespacial, pero también queremos llevarlo a otros sectores, como el sector de la energía y otros sectores claves para nuestro tiempo.

La convocatoria de proyectos de investigación está lista. Queríamos hacer una simplificación también, igual que hemos hecho en la de recursos humanos. Es mucho más compleja, y entonces hemos decidido aplicar esa simplificación en algunos de los apartados —en recursos humanos, por ejemplo, y estamos barajando algunos otros—, y saldrá en breve esa colaboración.

Y luego tenemos una estrategia, que es la estrategia fundamental de la especialización inteligente, que es la S4, una S4 en la cual se movilizan 400 millones, con el objeto de que se movilicen de forma indirecta hasta 5.000 millones, incidiendo en los sectores más estratégicos.

Y, desde luego, coincido con usted, si no tenemos una desgravación fiscal, una ley de mecenazgo adecuada, etcétera, pues tenemos una serie de problemas.

Los márgenes ahí de la comunidad autónoma son pequeños, pero le puedo decir que estamos trabajando en la ley que estamos redactando, la Ley de Ciencia y Tecnología, donde se incorpore esta desgravación fiscal. Y además, instrumentos que permitan a las empresas generar dentro de ellas unidades de investigación que tengan unas consideraciones especiales.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-000498. Pregunta oral relativa a las prácticas universitarias en empresas

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa a prácticas universitarias en empresas.

Tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Buenas tardes, señor consejero.

Todos los que procedemos de la empresa privada hemos vivido la experiencia de la distorsión entre lo que se estudia en la mayoría de las carreras universitarias y la realidad del mundo laboral. Por ello, no existen dudas en la teoría de que los estudiantes, desde los primeros cursos de sus respectivas carreras, deben conocer lo que demanda el mercado laboral. La mayoría de los universitarios no han trabajado nunca y pueden tener una perspectiva equivocada de lo que se espera de ellos. Tener más prácticas, además de servir para tener un contacto con la realidad laboral, les va a permitir adaptar su formación por el camino que más les agrade o donde estén más capacitados.

Nos gustaría saber cuál es la situación actual, dónde tienen previsto llegar y si realmente van a implantar una verdadera formación dual en nuestras universidades.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que, desde el pasado mes de enero de este 2024, los alumnos en prácticas universitarias deben cotizar a la Seguridad Social, si bien también se establece una bonificación del 95% para estos estudiantes en formación.

Por todo ello, le preguntamos: ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para aumentar las horas de prácticas laborales en empresas como parte de la formación universitaria?

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Bueno, compartimos, desde luego, que es necesaria una mayor formación práctica por parte de nuestros estudiantes. Así, además, lo han puesto de manifiesto, como un deseo por parte de los estudiantes a través de la encuesta que hemos realizado en el Centra. Y, desde luego, nuestro compromiso es incrementar esa formación práctica a nuestros estudiantes. En las distintas reuniones que estamos teniendo con el sector empresarial les hemos preguntado cómo creen que son necesarias esas prácti-

cas, y no es solamente incrementar el número de horas, sino además, con un formato el adecuado. Es decir, que al menos seis meses de práctica, seis meses de práctica en los cuales los estudiantes puedan tener, de verdad, un conocimiento y un proceso formativo importante. Y, además, eso les va a permitir a las empresas pues, desde luego, esa captación de talento de estos estudiantes.

Y para ello lo que hemos incentivado y estamos trabajando con las universidades es en la oferta dual de títulos. Estamos trabajando en ella y en la propuesta que ahora mismo tenemos, pues tenemos un porcentaje importante de títulos duales, no todos los que nos gustaría. También tengo que decirles que las condiciones que se ponen ahora para realizar la formación dual, debido a toda esa cotización de la Seguridad Social, incremento del salario mínimo, etcétera, está haciendo que muchas empresas den marcha atrás a la hora de abordar una formación dual, lo cual dificulta, evidentemente, porque si no hay compromiso de las empresas de contratarlo, pues difícilmente podemos poner en marcha estos títulos, pero en cualquier caso nuestra decisión ahí es objetiva. Y en un título dual lo que lleva es una horquilla de un 20% a un 40% de prácticas en empresas. Eso significa multiplicar por diez el número de prácticas que ahora hacen en algunas titulaciones. Y, desde luego, para que la situación, la situación de tener que cotizar a la Seguridad Social, que nos parece muy bien como un derecho, no la discutimos, lo que sí discutimos es que genera alumnos de primera y de segunda, puesto que hay alumnos que tienen opción de hacer prácticas y alumnos que no tienen opción de hacer prácticas. Que los alumnos de la pública o algunos alumnos de la pública en esos sectores más comprometidos socialmente lo van a tener mucho más difícil para hacer prácticas que aquellos que están en las universidades privadas o en otra situación, lo cual, hombre, también sorprende por parte de un gobierno progresista, que se llama progresista, que, por ejemplo, las prácticas que están haciendo los estudiantes universitarios en el ministerio sean las propias universidades las que tengan que pagarlo. En Andalucía ha sido la Junta de Andalucía la que ha absorbido ese coste, un coste que puede estar valorado aproximadamente en un millón de euros aproximadamente, para que estas prácticas no se vean interrumpidas en ningún momento cuando se realizan en la Junta de Andalucía.

Ojalá el Gobierno de España, que ha sido el que ha puesto en marcha este sistema, hubiera tenido la misma sensibilidad de que, cuando un estudiante va a hacer prácticas a un ministerio o a una institución dependiente del Gobierno central, también hubiera bonificado este tipo de prácticas.

En definitiva, nuestro compromiso es seguir potenciando esa oferta dual, poner todas las facilidades y, desde luego, trabajar con nuestras universidades para buscar todas las soluciones posibles, para que no sean un impedimento otras situaciones paralelas que se están produciendo en el desarrollo de las prácticas.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral...

Ah, que no ha terminado.

Pues tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Señor consejero, precisamente por eso que ha dicho usted de que la Junta de Andalucía, cuando hace las prácticas en ella, paga el 5% de bonificación, ¿no se han planteado ustedes darles ventaja a los estudiantes, a cualquier estudiante, para que haga prácticas en cualquier empresa y asumir la Junta, a través de Universidades, ese 5% que cuesta a la empresa contratar, bueno, hacer que haga un estudiante práctica en su empresa? Porque un empresario ve las ventajas y desventajas de tener un estudiante; si esto no lo dotamos, eso va a excluir de prácticas a muchos estudiantes. Y, aparte, a muchos empresarios les gustaría, no les disgusta la idea de contratar, de contratar no, es decir, sino tener un estudiante en prácticas, pero es que no saben. ¿Ustedes se han planteado tener, tienen un protocolo claro de cómo hacerlo para captar empresas, para que colaboren con alumnos en prácticas? ¿Tienen hecho algún folleto con las ventajas que tiene ese empresario? ¿Si yo contrato una empresa, esa empresa colaboradora aparece en la web de la universidad como empresa colaboradora de alumnos en prácticas o se le da algún distintivo para que puedan ponerlos en su sede o en sus documentos oficiales para aumentar su responsabilidad corporativa? ¿Qué estamos haciendo? Porque está muy bien, queremos hacer, queremos hacer, pero ¿cómo incentivamos al empresario para que tenga a sus alumnos en prácticas? Yo he tenido empresas y a mí me ha sido imposible contratar a un alumno en prácticas, porque las trabas eran tan grandes que al final he dicho, mira, no me complico la vida.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Como no tengo tiempo...

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, brevemente, brevemente puede.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—A ver, brevemente le puedo decir: primero, las universidades ya hacen eso. Hay universidades que ya ponen un sello de empresas colaboradoras, incluso entregan premios, distinciones a las empresas que tienen una mayor colaboración. Por un lado.

Por otro lado, claro que nos gustaría poder financiar ese 5%, pero el presupuesto de la Junta es el que es. Y lo que le puedo decir es que ojalá el Gobierno central tuviera con las universidades el mismo trato que dice que va a tener con la Formación Profesional, donde se ha comprometido a pagar ese 5%. Algo que todavía no han dicho en universidades es que lo vayan a hacer, que ojalá lo hiciera. Y, fíjese, no la de la Administración, que paguen solo la de las empresas, nos conformamos con eso y que le hemos pedido a la ministra en la reunión que tuvimos recientemente.

El procedimiento, como bien ha dicho, es largo, es tedioso, hay unos procedimientos de normativa básica, una serie de convenios que hay que firmar porque tenemos que atender a esa normativa básica, pero, bueno, yo creo que hoy las universidades tienen un sistema un poco más ágil, digo en líneas generales, tienen un sistema..., porque esto luego va por barrios, cada universidad funciona de una forma, pero en líneas generales tienen un sistema, considero que más ágil, y ahí está el número de convenios que se firman con las universidades, entre universidades y empresas, que es un número muy elevado, muy, muy elevado.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-000343. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pregunta con ruego de respuesta en esta comisión relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.

Tiene la palabra la señora Gómez, de Por Andalucía.

La señora **GÓMEZ CORONA**

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la designación de Sevilla como sede de la Agencia Espacial Española supuso un espaldarazo a una industria que en nuestra comunidad ya estaba consolidada y que, además, prometía cientos de puestos de trabajo, miles de millones de euros en crecimiento, cientos de empresas que pueden acabar estableciéndose aquí y, además, muchos proyectos de I+D+i. Pero, más allá de los titulares que supuso el anuncio, es verdad que ahora hay que hacer un trabajo quizás más ingrato, más difícil, que es aterrizar todo esto para lograr que esa designación como sede de la agencia pues tenga todo el rédito que puede tener.

Como sabe, Sevilla cuenta desde hace más de veinte años con el único parque tecnológico de Europa dedicado en exclusiva a la industria aeronáutica y aeroespacial, Aerópolis. Pero es un parque que precisamente, porque tiene ya más de veinte años, está envejeciendo y, sobre todo, lo que le pasa es que se ha quedado pequeño, habría que decir que por suerte, pero la realidad es que se ha quedado pequeño y urge una ampliación para que siga siendo atractivo, ¿no?, y siga siendo un polo para las nuevas empresas que vienen a establecerse ahora a Sevilla pues auspiciadas por esta designación como sede de la agencia.

El parque es una entidad adscrita a su consejería y es uno de los centros de innovación e investigación más importantes. Por eso, entendemos que a su consejería lo que le corresponde es liderar y alentar la creación de estos espacios de investigación y empresas para que supongan el mantenimiento del liderazgo en un sector. Aquí sabe que se establecen muchas sinergias y el hecho ya que esté puede suponer que se sigan estableciendo y el crecimiento sea exponencial.

Nos sorprende, no sabemos si es falta de ambición o dejación, lo que supone el desarrollo de este parque, quizás frente a otros, como el de Cartuja o el de Málaga, que están recibiendo muchas iniciativas de CPI o de inversiones, y no parece que sea el caso de Aerópolis, puede que lastrado por ese encajonamiento, esa falta de espacio.

Por ello, nos parece necesario que haya que planificar las necesidades urbanísticas para esta ampliación, que, además, no podemos esperar, porque esto no es tan rápido, esto lleva su tiempo. Y ya sabemos la predisposición tanto por parte del Ayuntamiento de La Rinconada, que así lo ha expresado en varias ocasiones, como desde el propio parque.

Mirando algunos datos, para dar cuenta de la dimensión de lo que hablamos, solo en la provincia de Sevilla hay 9.500 empleos directos vinculados con el sector y en Aerópolis se aglutina el 60% de las empresas, lo que significa más del 40% de la facturación y casi el 40% del empleo. Por tanto, 90 compañías, 1.000 millones de euros en facturación, 5.000 empleos directos y más de 450 trabajadores y trabajadoras altamente cualificados y más de 90 proyectos I+D+i.

Las previsiones de crecimiento —como decía— al sector aeroespacial, ahora mismo, no voy a decir que sean infinitas, pero vamos a decir que son muy buenas. Y, por tanto, nos parece que hay que aprovechar la experiencia del sector en este parque, la cercanía al aeropuerto de Sevilla, ¿no?, y que sea punta de lanza que impulse el sector espacial en nuestra provincia.

Por tanto, nos parece una oportunidad que no podemos perder. Y, más allá de anuncios de la participación en los foros aeroespaciales, que están muy bien todos ellos, nos preocupa que no estemos planificando desde su consejería, desde la Junta, no se esté planificando bien la ampliación de este parque y acabe, digamos que sin dar todos los frutos, todo el rendimiento que podría dar. Nos parece el espacio ideal para atraer inversión, atraer nuevas empresas; en consecuencia, más I+D+i y mayor empleo.

Y, además, aprovecho para comentarle que nos parece que hay que iniciar planes de formación y actualización de los profesionales del sector, porque, como sabe, estos son sectores en los que se demanda una mano de obra muy, muy cualificada, pues que requiere de una especialización.

Por tanto, nos parece urgente planificar la ampliación del parque. Hay que trabajar junto con su dirección, obviamente. La Junta aquí tiene un papel fundamental, su consejería, el ayuntamiento, que le permite agilizar y reducir los tiempos y trámites para que acabe..., siga siendo ese polo, digamos, impulsor del desarrollo de lo aeroespacial en Sevilla.

Por eso, nuestra pregunta era, simplemente, si tenía algún plan para ampliar el actual Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Bueno, lo primero que tengo que decirle es que esa posible ampliación de Aerópolis excede de las competencias de esta consejería. Esta consejería, en el ámbito de nuestras competencias, lo que nos centramos es en el fomento y la promoción de las actividades aeroespaciales, no en ampliar o no ampliar un parque.

En cualquier caso, decirle que el parque Aerópolis es un parque donde hay ahora mismo 28.000 metros libres, que no es que sea una barbaridad, pero son 28.000 metros libres. Y ahí, en distintas conversaciones que hemos mantenido con empresas del sector, pues también ellos nos trasladan que el que esos espacios estén libres pues se debe también a un mal diseño conceptual un poco del parque, puesto que limitaron mucho el tipo de actividad que se puede realizar en el parque, que es el sector aeroespacial.

Yo creo que ahora mismo, con esta situación que usted comenta de la Agencia Espacial, todo el impulso que está dando a través de la estrategia aeroespacial, el desarrollo de empresas en Sevilla y fue-

ra de Sevilla en el sector aeroespacial, creo que ahora mismo esos 28.000 metros esperemos que se ocupen pronto.

Pero, en cualquier caso, no tenemos ningún inconveniente a la ampliación del parque. Ahí lo que pasa es que no ha llegado ninguna solicitud, no ha llegado ningún estudio, no ha llegado absolutamente nada, solo unas declaraciones del alcalde de La Rinconada, pero que todavía no nos ha llegado, como les digo, ningún tipo de documento, según me comentan, en la Consejería de Fomento, que tendría que hacer la tramitación correspondiente.

Y, desde luego, por nuestra actividad, seguimos en el ámbito de nuestra actividad, desarrollando todo lo que es la inversión, porque es inversión I+D: 10 millones de euros destinados a aeronaves que contribuyen a reducir el ruido, 10 millones de euros dentro de la compra pública de innovación, 20 millones de euros al Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no tripulados que ocupará un espacio dentro de Aerópolis.

Y, en el ámbito de la formación, coincido totalmente. Necesitamos formar y actualizar la formación del personal. Son, además, empresas... Ahí tenemos, en el parque Aerópolis tenemos entre la empresa innovadora y, por otro lado, la empresa ya constituida como industria. Entonces, ahí hay una dualidad que es importante y, además, creo que es buena porque se generan sinergias, y además con empresas referentes a nivel nacional e internacional.

Entonces, en el ámbito de la formación vamos a sacar una línea de ocho millones de euros para microcredenciales, que, como sabe, son la formación especializada con unas limitaciones y una normativa, en el cual, evidentemente, serán las universidades las que lo hagan. Pero donde les vamos a mandar..., mantener una línea de actuación que sea formación colaborativa y compartida, porque creemos que es fundamental, y muy orientada a los distintos sectores en los que somos especialmente fuertes.

Y, por otro lado, en el ámbito preuniversitario, en el ámbito —aunque no me gusta decir preuniversitario, porque parece que es una cadena—, en el ámbito de la formación profesional, que tiene tanta dignidad como puede tener, desde luego, la formación universitaria, pues estamos pendientes de abrir un instituto en La Rinconada especializado en el ámbito aeroespacial. No les voy a decir nada porque la consejera nos lo ha dicho hoy como un secreto, pero donde —no les voy a decir lo que ha llegado— donde Airbus, tengo que decirlo, está contribuyendo con material y un material muy sensible para que la formación práctica de los estudiantes en este centro formativo sea excelente y de esa forma poder retroalimentar al sector.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000555. Pregunta oral relativa al Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras para las universidades

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa al Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras para las universidades.

Tiene la palabra la señora Crespo, del Grupo Popular.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, antes de entrar en el tema que nos ocupa, sobre el Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras para las universidades andaluzas en el marco 2024-2027, me gustaría expresarle, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, nuestro reconocimiento por dos cuestiones de actualidad muy importantes para la universidad andaluza, en que está trabajando el Gobierno, y que aportan garantías muy necesarias al sistema de la educación universitaria.

Por un lado, el trabajo que está realizando su consejería y la Junta de Andalucía en la distribución de los fondos destinados al nuevo modelo de financiación universitaria para este ejercicio 2024, con esa cláusula de salvaguarda que se está contemplando para garantizar a las instituciones académicas los mismos recursos recibidos en el ejercicio anterior, junto con los incrementos para retribuciones salariales y nuevos complementos autonómicos. Esto representa un avance significativo en términos de estabilidad financiera para nuestras universidades.

Y, por otro lado, consejero, la labor de planificación académica que se está llevando a cabo con la previsión de una nueva oferta de titulaciones de grado, máster y doctorado para los próximos cuatro años, con posibilidad de revisión periódica cada dos años.

Esta iniciativa marcará un hito importante al actualizar y hacer más competitivo el mapa académico de Andalucía, que ha estado congelado desde el 2010.

Y centrandome mi pregunta sobre inversiones e infraestructuras para las universidades, quiero destacar la gestión del Gobierno de la Junta y su presidente, Juanma Moreno, que durante su mandato ha autorizado a las universidades andaluzas un plan de inversiones de infraestructuras por valor de 165 millones hasta 2023, y ha pagado la deuda de más de ochocientos millones contraída con ellas en años previos a 2019 por los gobiernos socialistas.

Consejero, le hemos cogido también el pulso a las universidades andaluzas para seguir avanzando y superando lastres pasados.

Y, en este contexto de seguir anticipándonos en planificación y recursos, me gustaría conocer más detalles sobre cómo se articulará y ejecutará ese Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras.

ras 2024-2027 para las universidades andaluzas anunciado por su consejería, con la finalidad de seguir avanzando en la calidad educativa de nuestra educación superior.

Muchas gracias, consejero.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Crespo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Crespo.

Señorías, desde luego, tenemos que apostar por unas universidades fuertes, unas universidades modernas, unas universidades competitivas y unas universidades que cuenten, desde luego, con las infraestructuras que necesitan para el desarrollo de su actividad.

Pero no es menos cierto que también hay que priorizar, dentro del presupuesto, no solamente de la Junta de Andalucía, sino del presupuesto de cada universidad, igual que lo hacemos cada uno en nuestro ámbito, en nuestro ámbito personal y familiar, y donde damos prioridades a las distintas acciones.

Nuestra principal prioridad en estos dos primeros años de gobierno —todavía no llegan dos años de gobierno— han sido los planes de estabilización del profesorado, con la modificación del artículo 40 de la LAU, para solventar los problemas que nos generaba la LOSU. Y, desde luego, también todo lo que significa estabilización y los complementos autonómicos y carrera horizontal, que espero que en breve podamos también decir que hemos llegado a acuerdos.

Pero esa prioridad, que es una prioridad clave, porque las personas deben ser la clave, no ha quitado que también tengamos como una prioridad la mejora de las infraestructuras.

Como bien dice, ahora mismo ha habido un plan de inversiones en donde se ha autorizado a las universidades a que puedan utilizar el dinero que no han ejecutado y que han recibido de la Junta de Andalucía y que corresponde, va a corresponder a 80 millones de euros. Y esa es una parte, es una parte del plan de inversiones que vamos a realizar.

Ese plan de inversiones, como le digo, tiene tres partes, así se aprobó en el modelo de financiación de las universidades. Un modelo que, quiero recordar, se aprobó por unanimidad de los rectores y las rectoras.

Y es un plan que, junto con esa autorización para el uso de estos fondos, que, por cierto, vamos a intentar consolidar dentro de la Ley Universitaria para Andalucía, para que las universidades tenga un incentivo hacia el ahorro y a una mayor eficacia y una mayor eficiencia de sus recursos para que puedan invertir en investigación y también en inversiones, se unen otros dos aspectos. Por un lado, con el cargo a fondos europeos, todo lo que posibilita la transformación digital y energética de los edificios. Tenemos que ser especialmente conscientes de la situación en la que nos encontramos y la sostenibilidad es

fundamental. Esa sostenibilidad integral, desde luego, desde el punto de vista social, pero que nuestras universidades contribuyan a esa sostenibilidad.

Y también de rehabilitación de edificios históricos. Contamos con edificios importantes, edificios que necesitan su rehabilitación, y estamos trabajando ahora mismo con la Consejería de Hacienda en la captación o en la priorización de estos fondos.

Y también tenemos, desde luego, una tercera pata, que son fondos extraordinarios de la propia Junta de Andalucía en función de la viabilidad económica. De hecho, tenemos una reunión en breve, el secretario general de Universidades y el director general de Coordinación Universitaria, con los vicerrectores de Infraestructura, para que nos informen de qué son aquellos proyectos que en esta legislatura se pueden ejecutar. Porque, claro, dar dinero en un proyecto donde no hay ni un proyecto inicial, ni un proyecto básico, ni nada, como ustedes comprenderán, nos comemos la legislatura y estamos todavía con las musas. Así que vamos a pasar de las musas al teatro, queremos proyectos concretos donde las universidades, si tienen ya la licencia de obra, muchísimo mejor. Si no la tienen, pues saber en qué tiempo se podría hacer, y de esa forma, hacer una coordinación del sistema universitario. Lo que nunca vamos a hacer es lo que se ha hecho en otros tiempos, es dar a una universidad por atrás una cantidad; a otra, otra. Todo se llevará, desde luego, al Consejo Andaluz de Universidades, se discutirá en el Consejo Andaluz de Universidades, y allí se verá cómo se distribuyen los fondos, pocos, muchos, los que tengamos, para que las universidades, desde luego, puedan cumplir con su objetivo, que no es otro que servir mejor a la sociedad andaluza.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000556. Pregunta oral relativa a mujer y ciencia

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerramos este segundo punto del orden del día con la última pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a mujer y ciencia.

Tiene la palabra la señora Pintor, del Grupo Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Consejero, Andalucía es una tierra de talento, y de oportunidades, y gracias a las políticas puestas en marcha por el Gobierno de Juanma Moreno en estos cinco años se mira y se habla de ella con respeto y con admiración. Hay más empleo, más empresas, se exporta más, somos más competitivos y se invierte más que nunca en los servicios públicos esenciales, como la sanidad y la educación. Y también, desde que Juanma Moreno es presidente de todos los andaluces, la inversión pública en I+D+i ha crecido de forma progresiva, de tal manera que en la actualidad somos la tercera región que más gasto público destina a este ámbito, por detrás de Madrid y Cataluña, y por delante del País Vasco. El pasado domingo 11 de febrero hemos conmemorado el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, declarado por las Naciones Unidas con el objetivo de reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología, y cómo su participación debe fortalecerse. En el caso de Andalucía, se observa una evolución positiva en el porcentaje de mujeres que realizan estudios superiores en ciencia, tecnología, en ingeniería, en matemáticas, así como entre el personal docente e investigador, en el sector público, tanto en la universidad como en los centros de investigación. Así lo refiere el informe que ha elaborado la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, que depende de su consejería y que refleja que el porcentaje dedicado a I+D+i ha aumentado casi un 20% en el periodo 2017-2022 y que hoy las mujeres lideran 748 grupos de investigación, es decir, un 30% del total. Estas cifras marcan, desde luego, que se está en el buen camino, pero aún queda mucho camino por hacer.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos convencidos, consejero, de la importancia de trasladar la ciencia a la vida diaria y fomentar su enseñanza, y esto lo saben muy bien los municipios, los ayuntamientos. Y permítame hacerle un guiño a mi ciudad, Algeciras, donde todos los años se celebran las Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle, Diverciencia, que organiza la asociación Amigos de la Ciencia, junto con el ayuntamiento y con las consejerías de universidad y de desarrollo educativo. Ya va por su 18ª edición, y se encamina a fomentar la divulgación científica entre nuestras alumnas y alumnos.

Consejero, a este grupo le consta que el Ejecutivo andaluz y que su consejería siguen trabajando en diferentes acciones encaminadas a despertar la vocación científica, y de hecho, alabamos ese anuncio que ha hecho de las nuevas ayudas a jóvenes investigadores, como bien ha referido, y que además se

encuentran inmersos en la preparación de la ley de ciencia orientada a incentivar la investigación en el ámbito público y privado. Por todo lo expuesto, hoy nos gustaría, consejero, que nos explicara qué medidas va a adoptar su consejería para favorecer la mayor presencia de la mujer en el ámbito científico y de la investigación, y promover por tanto la vocación científica.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pintor.

Señorías, desde luego, el 11 de febrero fue un día de celebración, pero sobre todo un día de reivindicación del papel de la niña, de la mujer en el ámbito de la ciencia. Tenemos que conseguir que esa reivindicación se transforme en una celebración, porque hayamos, por lo menos, avanzado suficientemente como, no para sentirnos satisfechos, pero sí que, cuando miremos hacia atrás, veamos que el camino que hemos recorrido ha sido un camino arduo, no exento de dificultades, pero que lo hemos transitado entre todos juntos para llegar a esa situación que todos deseamos, de equidad, de equidad en la igualdad de oportunidades ante de situaciones desiguales, que se producen simplemente por ser mujer o por ser niña. Y en ese trabajo, desde luego, estamos trabajando desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de Juanma Moreno, y tengo que decirle que el personal femenino dedicado a I+D+i ha crecido en los últimos cuatro años en un 20%, lo cual es una excelente noticia. Nos gustaría que fuese más, por supuesto. Sabe que nunca estamos satisfechos, siempre nos exigimos más porque creemos que, además, es como tenemos que hacer las cosas, y ahora mismo las mujeres lideran 748 grupos de investigación, esto supone un 30% del total, y, lo más importante, el crecimiento en los últimos años ha sido de un 30%, con lo cual estamos creo que en las medidas que se están tomando, de incentivos positivos, pues están siendo suficientemente valoradas, pero, sobre todo, quiero insistirle en esas medidas reales que garanticen la igualdad de oportunidades. Estamos trabajando con las universidades en el estudio de un protocolo para que se compartan esas medidas que cada universidad está poniendo a favor de esa incorporación de la mujer a la carrera universitaria y, sobre todo, que, una vez dentro de esa carrera universitaria, no se vea en una situación de discriminación como consecuencia, pues, fundamentalmente de la maternidad, del cuidado de menores o cuidado de personas mayores que también se producen.

Y tenemos que hacer y estamos haciendo, vamos a lanzar una campaña importante, junto con la Consejería de Desarrollo Educativo, orientada a la infancia, ahí es donde tenemos que despertar vocaciones. En la universidad, cuando llega alguien con 18 años, es verdad que ahí hay giros, hay gente que empieza una carrera, se va a otra, pero lo normal es que ya lleguen con una serie de premisas aprendidas y que las mantengan. Por eso creemos que es fundamental actuar a nivel de la infancia, a nivel infantil, en las etapas más tempranas, para ir despertando esas vocaciones.

Y ahí el sector, la parte educativa, los profesores y las profesoras nos tienen que ayudar mucho, porque tenemos que conseguir entre todos que las matemáticas, la física, la química no se vean como algo especialmente difícil. Evidentemente, tienen su dificultad, pero también hay gente que le cuesta mucho hacer un comentario de texto o un análisis sintáctico de una frase, qué le voy a contar. Entonces, yo creo que ahí es fundamental el que vayamos insistiendo en esas etapas, porque lo que también es verdad y es cierto en la sociedad española en general y en Andalucía, también en particular, es que hay pocas vocaciones para el ámbito de la ingeniería. En el ámbito científico, la situación es bastante equilibrada, pero en el ámbito de la ingeniería ni siquiera niños o jóvenes varones optan por la ingeniería. Tenemos una sobreoferta de plazas no porque no lo necesite el sector productivo, sino porque no hay demanda por parte de los estudiantes. Hay titulaciones que no llegan al 50% de ocupación, y necesitaríamos llenarlas, es lo que necesita Andalucía. Entonces, ahí tenemos que trabajar mucho en esa etapa, más jóvenes, para concienciar a los jóvenes, y la presencia, desde luego, de la mujer y la niña en la ciencia con esa campaña que les comentaba.

Y también hemos apoyado la campaña *Café con ciencia*, a través de la fundación Descubre, y que reúne hasta el 8 de marzo a 48 científicas y que va a tener un impacto —calculamos— en aproximadamente 700 estudiantes de las provincias andaluzas. En definitiva, el 11 de febrero tiene que ser una fecha que nos sirva para reivindicar, pero esa reivindicación tiene que ser continua, no solamente el 11 de febrero, y con el objetivo de que lo transformemos sin ningún tipo de problema y porque hayamos conseguido las metas en un día de celebración.

Muchísimas gracias.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/APC-000587, 12-24/APC000650, 12-24/APC-000685 y 12-24/APC-000694. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la nueva ley universitaria andaluza

La señora **DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Pues pasamos ahora al tercer punto del orden del día. Solo hay una comparecencia, es una comparecencia agrupada a petición de los grupos y del propio Consejo de Gobierno. Recuerdo los tiempos, quince minutos el consejero en su primera intervención, siete minutos cada grupo y luego, en el turno de réplica, cinco minutos el consejero, tres cada grupo y cierra el consejero con tres minutos.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor **GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

—Muchas gracias, presidenta.

Comparezco a petición propia y de los grupos parlamentarios, Vox, Socialista y Popular, para informar acerca de las líneas estratégicas que vamos a desarrollar, que estamos desarrollando en los primeros documentos que estamos elaborando de la futura Ley Universitaria para Andalucía, la bautizada como LUPAN, término que ya va calando en la sociedad. Una norma sobre la que buscaremos, desde luego —se lo puedo decir desde ya—, un amplio consenso para que pueda convertirse en una ley de máximos, con unos cimientos sólidos y con una ley que va buscando perdurar en el tiempo, porque no solamente resuelva problemas del presente, sino que también esté mirando al futuro y, por lo tanto, dando herramientas y oportunidades a nuestras universidades para que puedan adaptarse a una situación cambiante.

Andalucía cuenta con un buen sistema universitario, no me cansaré de decirlo, un buen sistema universitario público, un sistema universitario con una alta eficacia, una alta eficiencia en producción científica. Con una docencia que, además, es avalada. Y ahí lo vemos, cuando nuestros estudiantes hacen un Erasmus o salen fuera, cómo son reclamados y demandados por el sector productivo o por otras universidades extranjeras, puesto que tienen una base de conocimiento muy importante que les permite una gran flexibilidad, que es lo que se busca en un profesional de nivel universitario.

Como les digo, queremos una ley que nazca del diálogo, de acuerdos, de consenso, una ley negociada y, desde luego, una ley que perdure, una ley que sea real, que sirva para que nuestras universidades puedan dar el salto que ellas requieren y que Andalucía requiere que den.

No nos podemos permitir poner en marcha una norma de esta envergadura de espaldas al conjunto del sistema, eso se lo puedo asegurar, porque esa forma de legislar ya estamos viendo lo que pasa con la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Una ley orgánica que no nació de un consenso social, nació de un consenso, tengo que decirlo, parlamentario, pero que sus debilidades se han puesto de manifiesto, puesto que cuando hemos tenido un nuevo ministro, en este caso una nueva ministra, al frente del

ministerio con competencias en universidades, lo primero que ha hecho es plantear una distinta calendarización de la LOSU, y también han reconocido que la memoria económica que se presentó no se correspondía con la realidad. Y entonces ahora estamos viendo cómo se soluciona eso.

Además, es una ley que genera agravios entre universidades, crea universidades con una capacidad de maniobra y otras con otra. Por ejemplo, con esa limitación..., esa limitación de que ningún profesor puede dar menos de 120 horas, una limitación que solo se refiere al profesorado funcionario, no al personal laboral. ¿Saben qué comunidad autónoma tiene la mayoría de su profesorado laboral y no funcionario, como pasa en el resto de las comunidades autónomas? Sí, esa comunidad autónoma que está en el noreste de España y que se llama Cataluña.

Como recordarán, la LOSU ya tuvo una primera consecuencia legislativa en nuestra comunidad autónoma, que fue la modificación —antes lo comentaba— del artículo 40 de la Ley Andaluza de Universidades, para recuperar la figura del contratado doctor, un perfil presente en nuestras plantillas y que había quedado fuera de cualquier tipo de regulación por la LOSU. Además de recuperar la figura del contratado doctor, hemos creado la figura del ayudante doctor vinculado al sector clínico, algo que venían demandando las universidades andaluzas y el sistema en general desde hacía mucho tiempo, y que nos va a permitir también una renovación generacional urgentísima en el ámbito de las enseñanzas de ciencias de la salud. Esto era una reforma parcial, a la cual, además, les tengo que agradecer a los grupos políticos, a todos ustedes, que apoyaran esa propuesta por parte del Gobierno, puesto que creíamos que era de justicia.

Y ahora mismo, pues estamos trabajando..., yo no me atrevería a decir ni siquiera en un borrador inicial, estamos trabajando en un documento que hemos compartido con los rectores. Y quiero agradecer el trabajo del secretario general de Universidades y del director general de Coordinación Universitaria, por el intenso trabajo que han hecho para poder tener un documento de estas características a la vuelta del verano pasado y que hayamos podido ir matizándolo, ir añadiendo comentarios y hasta llegar a este momento donde, a primeros de febrero, finales de enero, primeros de febrero, tuvimos esa reunión de dos días con los rectores, en la cual, pues, en un clima de diálogo, de muchísima confianza y de muchísima complicidad, pues, estuvimos valorando y aceptando y compartiendo las inquietudes. Después de esta primera ronda, pues, evidentemente, y una vez que tengamos un documento mucho más cerrado... Si quieren, luego les enseñe el documento original, lleno de colorines, tachaduras. Es un documento muy de trabajo, el que hemos compartido con los rectores. Pues, como les digo, lo trataremos con los distintos agentes, tanto estudiantes, consejos sociales, sindicatos y, por supuesto, con los distintos grupos parlamentarios.

Y previamente a ese trabajo con un documento, el secretario general de Universidades se está reuniendo con los distintos agentes para escuchar aportaciones previas que quieran hacernos y que podamos ir incorporando ya a ese documento inicial.

¿Cuáles son las líneas estratégicas que nos marcamos con la ley universitaria? Por un lado, potenciar la internacionalización del sistema de educación superior, mejorar y estabilizar la carrera académica, favorecer la transferencia del conocimiento entre universidades y las empresas, incrementar los derechos del estudiantado, impulsar la transparencia y la integridad en las universidades, regular la creación de nuevas universidades y de centros adscritos, así como el buen gobierno de las universidades.

En el ámbito de la internacionalización pretendemos fomentar, desde luego, algo que creemos clave y que se ha ido diluyendo en el tiempo, el papel de la UNIA para proyectar al exterior el sistema público universitario, independientemente de la autonomía y de cada muestra de la actividad de cada universidad. Tenemos —y se marca en la ley— la obligatoriedad de crear una estrategia de internacionalización de las universidades públicas de Andalucía, en la cual la UNIA jugará un papel clave como embajador de todo el sistema universitario público. Y también, desde luego, la marca de Universidades Públicas de Andalucía, con la cual ya hemos asistido, y ha sido muy bien acogido con las universidades, hemos asistido a distintos eventos internacionales.

También en ese ámbito de internacionalización, pero no solo de internacionalización sino también de la mejor profesionalización de nuestros estudiantes y de nuestro profesorado, se incluye la obligación del dominio de un idioma en determinado nivel por parte de los docentes que acceden a la estabilización, que acceden a figuras permanentes. Evidentemente, somos conscientes de que habrá una situación de tránsito. No podemos cambiar las reglas del juego a las personas porque hagamos una ley. Con lo cual habrá unos periodos de carencia que sean razonables, que sean acordados tanto con los sindicatos como con las universidades para la aplicación de ese nivel de idioma, que será en un principio el que hemos hablado con las universidades, será el nivel B2.

Y en relación con las plantillas y en el ámbito más del PDI, acometemos la reforma para regular la formación docente inicial del profesorado, permitir que nuestros profesores puedan adscribirse temporal y parcialmente a otras Administraciones públicas, con el fin de poder no solamente aportar a esas Administraciones, sino también para hacer un perfeccionamiento y un reciclaje en su ámbito de conocimiento, algo especialmente importante en titulaciones que están asociadas a profesiones de una forma clara —el sector sanitario, el sector de la abogacía, ciencias de la salud en general, las ingenierías—. De esta forma permitiríamos una situación de *bypass*, de intercambio de conocimientos con la Administración pública. Limitar el uso de la figura del profesor sustituto. Hay una serie de circunstancias que hicieron que Andalucía tuviera muchísimos..., no tuviéramos asociados, pero sí tuviéramos profesores sustitutos. Y entonces se limita el uso de esa figura y que siempre se opte por figuras mucho más consolidadas o dentro del sistema, como es, al menos, la de ayudante doctor.

También la captación de talento a través de la figura de profesor distinguido, que tienen que ser, desde luego, personas de un prestigio internacional importante, que aporten al sistema.

Y en lo relacionado con el personal técnico de administración y servicios, la futura norma pretende orientar e incidir mucho en la profesionalización de la gestión universitaria a través de la carrera horizontal y también de la evaluación del desempeño. Actualmente, mucha de la gestión universitaria recae en el personal docente e investigador, y tenemos que ese personal técnico de gestión, administración y servicios, el PTGAS, pues se profesionalice mucho más en esa gestión. Y, además, con una escala y con una estructura jerárquica que sea lógica. Tenemos universidades donde no hay estructura jerárquica en la pirámide, sino solamente tenemos las bases, en otras es invertido. Tiene que haber una armonización en ese sentido.

En relación con el estudiantado, también tenemos la intención de recoger en la ley los derechos en materia de bonificaciones, no solamente que sea un decreto de precios públicos, sino que venga recoge-

do en la ley, así como reforzar el papel del Consejo de Asesor de Estudiantes de Andalucía, equiparándolo al Consejo Asesor de Estudiantes a nivel estatal, tanto cuanto a competencias como a constitución.

Además, hemos incluido, de manera prioritaria, reforzar la atención a la diversidad, garantizando la adaptación curricular, con atención específica a los miembros de la comunidad universitaria con capacidades diferentes.

Y, en relación con las estructuras universitarias, también contamos con una propuesta concreta sobre requisitos para optar a determinados cargos, sobre el tamaño de órganos de gobierno, algo que se ha quedado totalmente abierto en la LOSU y que podía llevar a políticas o a situaciones, más que a políticas, a situaciones asamblearias en nuestras universidades. Límites de mandato de los decanos, la reforma en profundidad de los departamentos, estableciendo que para crear un departamento no solamente haya afinidad académica, sino también una afinidad investigadora. Algo novedoso, que ha sido, debo decirlo, bien recibido por los decanos, a pesar de que les va a generar, desde luego, una situación luego de gestión algo compleja. Y también, desde luego, nuevas estructuras que se tienen que ordenar.

En el Consejo Social estamos trabajando en una reducción de los miembros del Consejo Social. Saben que deben ser nombrados por el Parlamento.

Y, desde luego, hemos incluido, más allá de lo que dice la LOSU, la obligatoriedad de actuar con objetividad e independencia por parte de los miembros del Consejo Social y de todos los órganos colegiados, puesto que de lo que se trata es de que con esa objetividad e independencia defiendan los intereses de la universidad en su función de servir a la sociedad.

La futura legislación también prevé la creación de un observatorio de datos que permita dar transparencia. Ya lo teníamos recogido en el modelo de financiación, pero hemos querido también que quede recogido en la LOSU, para tener esa transparencia y facilitar la evaluación de los resultados a las universidades.

Se refuerza la transparencia de las universidades a través de la creación del Consejo de Transparencia e Integridad, que tendrá un nivel universitario de cada universidad y también un carácter regional.

Y, adicionalmente, la ley va a recoger la creación del cuerpo de inspectores, como antes hemos dicho, de educación superior y el fomento de la figura de los colaboradores expertos, que podrán impartir docencia sobre la materia en la que destaca.

Y para fortalecer el papel de la transferencia del conocimiento por una doble vía: flexibilizando la compatibilidad del PDI para labores de transferencia del conocimiento y mediante el reconocimiento de esta actividad como esencial tanto en la acreditación del profesorado como en su remuneración vía complemento autonómico. De tal forma que ese profesorado pueda..., la ley de incompatibilidades no sea un impedimento para que ese profesorado pueda colaborar con el sector productivo. Y podrá realizar, además, tareas de dirección de centros públicos de investigación, distintos a los de la universidad, de instalaciones científicas, de programas, de proyectos ajenos a la propia universidad, pero —y esto es lo importante— sin perder nunca la vinculación con la universidad y siempre manteniendo la autoría como universidad. No una autoría o doble autoría, pero no descapitalizándose, en este sentido, la universidad. Y podrán colaborar con todos los agentes del conocimiento.

También es importante resaltar que las universidades van a poder establecer complementos salariales, lo marca la LOU, con especial relevancia a la transferencia del conocimiento en casos altamente

destacados. Lo que hemos planteado, y así en ese primer documento hemos manifestado, es que tiene que hacerse de una forma coordinada entre todo el sistema, con unos criterios homogéneos. Y, desde luego, tienen una influencia directa en capítulo I, en lo que son sueldos; por lo tanto, tiene que tener la supervisión adecuada.

Y este sería, en grandes líneas, el nuevo marco en el que estamos trabajando, el marco normativo que, junto con un modelo de financiación que creemos adecuado, pues va a permitir que nuestras universidades desplieguen todas sus herramientas, todo su potencial para ese mejor servicio a Andalucía.

Y, como saben, ahora mismo, bueno, pues todo ello nos va a permitir seguir creciendo en nuestro sistema universitario, junto con las otras medidas que ya hemos venido poniendo en marcha, como el decreto de ordenación de la enseñanza, con 123 propuestas por parte de las universidades, con una aprobación inicial, que no definitiva, pero inicial, que roza el 86%, y que ahora en la fase de alegaciones, pues las universidades, pues estoy convencido de que algunos títulos más se incorporarán a ese 86%.

En definitiva, estamos centrados en la ley que hoy nos ocupa, porque consideramos que tiene que ser, se lo he dicho, un elemento clave y una herramienta dinamizadora del sistema universitario, generadora de oportunidades, generadora, además, o que facilite que las universidades, en el ámbito de su autonomía, puedan elegir distintos caminos, pero sin perder nunca de vista el objetivo final y el objetivo común: servir mejor a Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Ha agotado el tiempo.

Bueno, pues empezamos con el turno de los grupos. Empieza la señora Gómez, del Grupo Por Andalucía. Recuerde que tiene siete minutos en su intervención.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Lo primero, agradecerle la comparecencia, porque es verdad que ya que se está hablando de la futura ley universitaria andaluza, la futura LUPA, como ha dicho, está bien que venga aquí a explicarnos cuáles son las líneas básicas. Lo que sucede es que..., yo puedo entender que todavía no haya un texto que tenga la entidad suficiente para haberlo traído. No sé si estamos todavía en fase de anteproyecto, entiendo, o no sé si incluso previo, previo, y lo puedo entender. Pero, por otro lado, tiene que entender usted que es muy difícil para nosotros acometer esta comparecencia, en base a unos principios generales que usted ha dicho, que va a ser muy difícil que yo le confronte, porque seguramente en su enunciado estemos de acuerdo.

Claro, si me habla de que vamos a potenciar la internacionalización, la estabilización del profesorado, se habla de transparencia, de inspección. Pues, claro, se ha hablado de reducir la burocracia, que a

mí se me han puesto los ojos como platos, porque creo que uno de los principales problemas que tiene el profesorado universitario, a día de hoy, sobre todo el que es más cualificado, por lo tanto, cuesta más caro y muchas veces se encarga de tareas para lo que no está tan preparado, no es tan eficiente y, por tanto, es una pérdida de recursos absurdo.

Pero le decía, sin un texto es muy complicado. A mí, cuando le escucho..., y si estuviéramos, digamos, en nuestra primera comparecencia y no conociéramos nada de la gestión universitaria y de la diferente percepción que tenemos, de lo que tiene que ser un buen sistema universitario, yo les diría que perfecto, que adelante, que qué bien. Pero, claro, a mí me preocupan algunas cosas que tienen que ver con lo que ha pasado en este año y pico, ni siquiera me voy a retrotraer a la legislatura pasada, sino con algo que está tan cercano como la aprobación de los presupuestos. Ya sabe que ahí discutimos sobre la necesidad de financiación de las universidades públicas y, como a nosotros nos parecía que estaban infrafinanciadas para acometer lo más básico, que muchas veces no es solo el capítulo I, sino incluso lo que tiene que ver con los suministros, dada la subida de precios, y como muchas veces te dicen las universidades, que tienen problemas para acometer los gastos básicos de energía, por ejemplo. O para hacer frente al pago de personal, que eso está garantizado, pero cómo no puedes tener una política expansiva o de contratación o más allá, ¿no?, si no tienes asegurada esa financiación. Y como, a día de hoy, la financiación de las universidades públicas depende de la Junta, me parece que es un sistema clave que hay que afrontar y que, si no lo tenemos resuelto, va a ser muy difícil que todo eso que ponga una futura ley universitaria, que puede ser estupenda, pues va a ser difícil. Estoy segura de que ahí va a estar de acuerdo conmigo porque el presupuesto es lo que ancla a la realidad y hace posible las políticas que las leyes contienen. Eso, por una parte.

Por otra parte, ya sabe que tenemos un punto de desacuerdo usted, y yo creo que nos va a llevar toda la legislatura, que tiene que ver con las universidades privadas, no tanto como concepto, que también, pero como yo entiendo que es algo que es constitucional, que entra dentro de su, si quiere, pues un programa político, proyecto... O sea, no tiene mucho sentido que yo le diga lo que a mí me parece, pero tiene que permitir que me aferre al ordenamiento jurídico, lo hemos discutido muchas veces, pero tengo que seguir haciéndolo.

Me preocupa que Andalucía, con lo que ha pasado recientemente y en lo que el Parlamento ha sido cómplice, aunque no los grupos de la oposición, pues se vengán a instalar universidades privadas, que lo que vienen es a ofrecer un título por dinero, y que eso acabe empobreciendo nuestro sistema universitario.

Yo, sin estar radicalmente en contra del concepto universidad privada, aunque no me guste, lo hemos hablado muchas veces, la universidad pública es un ascensor social básico, seguramente el único que nos queda, y si no aseguramos que se tiene buena financiación y que es competitivo, va a ser muy complicado, ¿no?, que siga siéndolo en una comunidad autónoma donde sabe que es más necesario que nunca, por las cifras que tenemos de desigualdad, también infantil. Y cómo la educación pública a todos sus niveles, pero sobre todo la universidad, es la que te permite dar el salto y hacer que personas que viven en entornos menos favorecidos acaben superando una situación que las miles de ayudas públicas que puede haber no superan a día de hoy, y eso es un hecho constatado. Y por más dinero que

se pueda gastar, al final, es la formación lo que te permite dar un salto cualitativo y dejar atrás a lo mejor en un entorno no tan favorable.

Por tanto, como le decía y por resumir, nos suena bien lo que dice, pero sin ver un texto, porque a lo mejor estamos interpretando cosas distintas de la misma letra y, seguramente, cuando yo tenga un texto delante, donde usted ve internacionalización, a lo mejor yo veo otro problema.

Tengo que decir que las cosas de detalle que ha dicho me han podido parecer bien, pero, claro, son pocas. Bueno, pues hablaba de un idioma para la estabilización. No conozco a ningún profesor universitario que no hable más de un idioma y, a veces, de dos, porque es necesario, ¿no?, para la propia labor que tenemos por delante, con lo cual eso no va a plantear ningún problema.

Me quedo un poco preocupada, perdone que le diga, por eso del Consejo de Transparencia e Integridad. Me gustaría que eso de integridad, si ya lo tiene claro, me dijera qué es, porque a lo mejor también tenemos distintas percepciones sobre lo que es la integridad, si no hace referencia a la idea de completud, no sé a qué está haciendo referencia, a integridad moral, no sé. Me gustaría que me lo destacara.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene ahora la palabra el señor Hernández, del Grupo Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, empiezo uniéndome al agradecimiento que le ha manifestado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra por tener a bien informarnos sobre esta futura Ley Andaluza de Universidades, por la LUPA, pero también me acojo a sus palabras cuando le ha trasladado la dificultad que supone para los grupos políticos, los grupos parlamentarios, al menos para los que nos encontramos en la oposición, anticipando la preparación de este debate, de esta iniciativa, porque evidentemente no contamos con el conocimiento de ese informe o de ese anteproyecto del que hoy nos ha hablado. Cierro es que algo se ha dicho, algo se ha comentado en alguna ocasión, pero en fin, hasta este momento, hasta esta comparecencia no hemos tenido un conocimiento exacto de lo que, a día de hoy al menos, se está fraguando. Y, en ese sentido, bueno pues, nosotros, como ya es sabido, no creemos en el estado autonómico y, en consecuencia, preferiríamos una sola ley de ámbito nacional a 17 normas regionales. Creo que eso es algo que probablemente, aunque no se diga, mucho de los aquí presentes, corroborarían, pero bueno.

Dicho lo cual, esta nueva ley no nos suscita el mismo entusiasmo que pueda levantar en otros grupos, pero, como ya hemos manifestado también con anterioridad, tenemos una norma estatal, está la LOSU, que no nos gusta y por eso el Grupo Vox en el Congreso de los Diputados votó en contra tanto en el Congreso como digo y también en el Senado.

Por eso y con ese ánimo, nosotros nos acercamos a esta nueva ley y estaríamos dispuestos a votar en favor de este futuro texto universitario, siempre que sirviera de algún modo para reducir o controlar el daño que está causando la LOSU en el ámbito universitario y, sobre todo, pues para que redujera —usted algo ha anticipado— la desigualdad entre los españoles y avanzara en la necesaria paridad de oportunidades. Estamos en eso y, como usted ya también ha mencionado, pues lo demostramos de manera efectiva pues añadiéndonos a la aceptación y al voto de la convalidación del Decreto-ley 8/2023, el pasado periodo de sesiones.

En esa línea vemos con buenos ojos una EBAU, una evaluación de acceso a la universidad, única para todo el territorio nacional, pero que también debería de ir precedida de un solo currículo formativo para el bachillerato, también en toda España, pero parece que eso sería lo deseable, ¿no? En fin.

Más allá de la exposición que nos ha hecho hoy, bueno, pues esas nuevas ideas, potenciar la internacionalización, pues hombre, evidentemente es algo que siempre contemplaríamos con buenos ojos, pero siempre y cuando también se hiciera, sobre todo, en un ánimo de mantener los valores de nuestra sociedad occidental, que no, desde luego, pues esa internacionalización no pasara por blanquear otras culturas que, en fin, de algún modo también, pues, atentan contra la nuestra.

También, bueno, la transferencia de conocimientos, pues en ello se está trabajando y de eso hemos hablado en el punto anterior. Es necesaria una conexión y relación entre las universidades y las empresas, de tal modo que se fomente la ciencia, la tecnología y la innovación de la economía andaluza. Pues esos complementos autonómicos dirigidos a las plantillas de docentes investigadores, bueno, esto es fácil decirlo, luego implementarlo y luego hacerlo realidad es siempre más complejo y seguro que no va a dejar contentos a todos los implicados.

Incrementar los derechos del estudiantado. Bueno, también habrá que poner negro sobre blanco muchas cosas porque de entrada es algo que nos preocupa.

Y, bueno, estabilizar la carrera académica. No estamos seguros de que limitar la figura de los profesores sustitutos ni crear nuevos perfiles de personal docente sea la solución, pero en cualquier caso bueno pues estaremos atentos a lo que se nos traiga.

Dicho lo cual, pues de todas maneras, de todo lo que nos ha anticipado nosotros no tenemos claro, a día de hoy, si esto, de algún modo, viene a paliar los daños de la Ley Orgánica del Sistema Universitario ni tampoco los problemas previos. Como declaración de intenciones, una vez más lo que le puedo trasladar desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, es que a nosotros nos gustaría una ley que, sin ánimo exhaustivo en estos puntos, pero vamos, más o menos, estuviera y trabajara y avanzara en la lucha contra la falta de rigor académico y se preocupara por la atención a la excelencia, que acabara con el marcado tono ideológico, en fin, no diría socialista, diríamos —si me permite el palabro— ese tono *woke* que tan implantado está y de manera muy señalada en el ámbito universitario, donde nos preocupa que podamos ver fenómenos de cancelación, como ya se están viviendo en otras universidades extranjeras además de muchísimo prestigio, lo cual llama mucho la atención.

Nos gustaría que también las universidades avanzaran contra lo que se da en llamar como problema de endogamia. No sabemos, pero sería interesante que se pudiera, en fin, avanzar alguna información a ese respecto. Y que se atendieran las verdaderas demandas de la comunidad universitaria, esto que

también se ha hablado antes en algún punto anterior de la comisión de hoy, para aumentar las horas de prácticas en las empresas. Eso conllevaría el problema de la cotización a la Seguridad Social, pero bueno. En fin, más o menos pues son cuestiones que consideramos básicas y que nos gustaría que estuvieran contempladas en la nueva ley.

Y ya le digo que por mi parte, por mi grupo, pues renunciamos a la réplica, porque ya habrá ocasión de debatir sobre esta ley cuando se vaya avanzando en el conocimiento de sus contenidos.

Y muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Aguilar.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, consejero, por la presentación de las líneas básicas de la LUPA, el nombre es el que es, pero ahí está. Son de esos que se quedan, son de esos nombres que se quedan.

Mire, yo le agradezco la presentación, le agradezco que además tenga la voluntad de que sea una norma que nazca del diálogo. No le arriendo las ganancias porque cuando se ha trabajado en alguna ley universitaria ya sabemos que la amplitud, la universalidad de la universidad hace que tenga una gran complejidad también de intereses. Y a veces los intereses de una parte son poco compatibles con los de otros. Como la manta, si tiro de un lado se me quedan los pies al descubierto. Por tanto, desde ese punto de vista, señor consejero, y para que quede claro, ojalá sea esta una ley que pudiéramos sacar por unanimidad en el Parlamento. En ese sentido, le manifiesto que es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, ojalá, porque no me cabe ninguna duda de que es una ley que nacerá con la voluntad de que el sistema público de universidades, o el sistema universitario andaluz, sea un sistema consolidado que crezca y que tenga un horizonte de futuro de crecimiento.

Dicho esto, sí le tengo que decir con carácter previo cuál es el modelo, a grandes rasgos, que tiene este consejero en la cabeza respecto al sistema andaluz. Lo digo por una cosa que ya lo ha comentado también la portavoz anterior que ha hecho uso de la palabra. Hay algo en lo que discrepamos, evidentemente. En treinta y siete años en Andalucía hemos tenido una única universidad privada autorizada; en cinco años llevamos cuatro. En fin, eso puede ser simplemente un accidente o puede responder a una voluntad o a una intención de un modelo universitario. Eso es algo que sí tenemos que tener claro. Porque no es lo mismo tener claro que la universidad debe ser una universidad esencialmente pública, compatible con iniciativas privadas, que bienvenidas sean. Yo siempre pongo y hago el mismo ejemplo..., no el ejemplo, utilizo la misma frase. Es decir, las universidades privadas, la universidad pública no tiene que temer a la universidad privada, nunca, la competencia es sana. Ahora, que todos sepamos que

la que garantiza la igualdad es la universidad pública. Y por tanto, nosotros, como responsables políticos y responsables públicos, tenemos la obligación —entiendo, y compartirá conmigo— de garantizar esa igualdad y que, por tanto, el acceso a los estudios superiores esté garantizado por todas nuestras instituciones.

En ese sentido, señor consejero, tiene a esta comisión, desde luego, para ir avanzando en ese ámbito del diálogo. Entiendo perfectamente que desde la consejería, desde la Secretaría General de Universidades, se tiene que ir trabajando y elaborando un documento con los agentes universitarios, pero, en la medida de lo posible, lo que usted quiera ya ir aportando, presentando, trayendo a esta comisión para que podamos ir en ese otro diálogo, también, parlamentario, en ese consenso parlamentario... Porque, le insisto, la voluntad sería que esta pudiera ser una norma que naciera, efectivamente, de un consenso de los agentes universitarios y que en este Parlamento tuviera un respaldo, si no unánime, al menos, el mayoritario.

Dicho esto, hay algunas cuestiones que sí..., en fin, lógicamente, he de plantearles, cuando hablamos, más allá de, insisto, de cuál es el concepto general que usted tiene del sistema universitario andaluz. Es decir, la pregunta sería: ¿entiende usted que sobra alguna universidad pública? Porque esas son algunas de las cosas que también se mantienen... Yo estoy convencido de que, si hablo —como yo le digo muchas veces— con el exrector, me va a decir que no, ¿no? Pero como son algunas de las cosas que en este Parlamento, por lo menos en la legislatura anterior, se han planteado —en la anterior, le digo—, pues, en fin... Y partimos de un sistema universitario andaluz, tener claro estos temas, ¿no? Si partimos de que no sobra..., entendemos que no sobra ninguna de las universidades públicas, veamos cómo es compatible con esas iniciativas privadas que se están planteando y aprobando.

Garantía de financiación. No sé si tiene idea de que haya una garantía de financiación, un compromiso de financiación del Gobierno de Andalucía en la ley. Sé que son complicados, pero podría ser una medida interesante, si somos capaces de que haya un compromiso de un mínimo de financiación para las universidades públicas, puesto también en la ley.

Sí me alegra que haya hablado..., porque si es un emblema de nuestro sistema universitario, es la gratuidad de las matrículas, por ejemplo, ¿no?, que además fuimos pioneros, Andalucía fue pionera en esto. Me alegra que... —o así lo he creído entender—, que se va a poner no en un decreto de preciosas, sino que va a venir establecido en la norma. Con lo cual, me parece, además, y le felicito por ello, por esa iniciativa.

Profundizar en la autonomía universitaria. Ya sabe, eso es una de las demandas, entiendo en aquellos dos días de reunión en Cabra, me imagino que los rectores le habrán siempre planteado el profundizar en la autonomía universitaria. Bueno, es uno de los grandes temas que también se ha de resolver, ¿no?, cómo compatibilizar esa profundización en la autonomía universitaria con la necesaria, lógicamente, igualdad de oportunidades de todos los andaluces y andaluzas allí donde vivan y residan.

Sí me preocupa la estabilidad de la carrera universitaria de los profesores, del personal docente investigador. Es verdad, señor consejero, que hay distintos modelos..., dentro de nuestra universidad en España, lo ha apuntado antes. Es verdad que en aquella comunidad del noreste español, como ha señalado, hay mucho más profesor contratado que profesor funcionario. Y esa es una realidad que se ha pro-

ducido..., no por la LOSU, sino que históricamente se ha producido. Igual que el problema que teníamos en Andalucía, con los profesores asociados, es algo mucho más significativo en Andalucía. Yo, cuando lo contaba con otras comunidades autónomas, me decían que en eso no veían ellos un problema, y entendíamos que sí lo era, ¿no?, para... En fin, cuando se hablaba de la LOSU, por ejemplo, sí lo planteábamos nosotros como un problema propio, o al menos así lo veíamos en Andalucía, la solución de los falsos profesores asociados que no se daban en otras comunidades.

Por tanto, la estabilidad y la carrera, tener la certeza de una carrera universitaria del personal docente investigador, yo creo que es esencial y será una de las voluntades de esta ley.

Igual que la gobernanza de las universidades, consejero. Ha apuntado algunas cosas. Si puede, ahora en la réplica, tal vez, en fin, sería bueno que nos apuntara alguna cosa más. Hablamos de aligerar los consejos, concretar más el número —estoy entendiendo— en el claustro universitario, juntas y tal. En fin, si puede concretar un poco más las ideas que se están manejando al respecto, ¿no?

Y sí me han gustado —lo tenía aquí apuntado, para hablar de la transferencia de conocimientos— algunas de las medidas que se apuntan. Lógicamente, como bien ha planteado Esperanza, hablamos en vacío. Esperemos hablar sobre algún documento, aunque sea pintado en colorines, como está diciendo, y con tantos borradores, porque se ve que es un documento de trabajo.

Yo con esto, con estos temas que le planteo creo que es suficiente, mucha tarea para un segundo turno. Pero, sí, le insisto, señor consejero, la voluntad de este grupo parlamentario es poder aportar a una ley universitaria, porque el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con el sistema público andaluz universitario es total y absoluto. Y, en ese sentido, aquí tiene la colaboración de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Partido Popular, don José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecerles el tono a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Creo que han utilizado un tono constructivo, un tono que, bueno, pues yo creo que es importante que tengamos en política.

Y bueno, pues hoy precisamente hablamos de las líneas estratégicas de la futura ley de universidades para Andalucía, que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la consejería, del equipo de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Concretamente, ya ha superado el paso previo de consulta pública y ya se encuentra en una fase de redacción. Yo creo que es bueno que se haya pedido la comparecencia del consejero y que el consejero también haya solicitado comparecer

en esta comisión, precisamente porque es una muy buena oportunidad para que desde los grupos le traslademos las inquietudes o las necesidades que creemos que debe recoger esta nueva norma, que viene a modificar una norma anterior, que es la ley de universidades andaluza. Es evidente que necesitamos una nueva norma, después de ese cambio normativo que se ha producido con la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario. Y también para adaptar la norma andaluza existente a la realidad actual.

Ese momento de cambio en el que se elabora y se aprueba la Ley Orgánica del Sistema Universitario, al final, hemos visto que ha sido un cambio sin mucho diálogo y sin un consenso general. Y eso, al final, es lo que usted ha dicho, trae determinados problemas y, además, incluso tenemos que decir que se ha elaborado sin recoger las necesidades del sistema universitario español.

Desde el Partido Popular creemos que es una ley que perjudica claramente nuestro sistema universitario, y no lo digo yo, lo ha dicho usted, lo han dicho los sindicatos, lo han dicho los representantes de los estudiantes, lo han dicho también las propias universidades a través de la CRUE. Ese informe de la CRUE que conocimos hace no mucho es sobre el impacto económico de la LOSU, que para nosotros es cuanto menos alarmante y es una ley que no tiene una memoria económica ni real ni rigurosa. Va a suponer, bueno, pues no solo en materia de personal..., va a suponer unos 800 millones de euros que van a tener que asumir las universidades. Y precisamente por eso los rectores andaluces y los rectores españoles han pedido al Gobierno que asuma el coste de esa ley, esos costes adicionales. Hablamos de rectores, hablamos de sindicatos, hablamos de estudiantes, incluso rectores que tienen cierta sintonía con el actual partido en el Gobierno nacional, que han calificado la ley como mejorable. Fíjense si la norma no es buena que no genera un consenso, y la propia ministerio, pues ha decidido que es mejor retrasar algunas de las disposiciones de esta norma, en un intento de ganar tiempo en ese desastre de ley que han aprobado el Gobierno de Sánchez y sus socios a nivel nacional. No quiero detenerme en esta ley de carácter estatal, no quiero detenerme en esta ley de carácter estatal, porque solo es un prolegómeno de lo que estamos hablando hoy, y es que esta ley condiciona realmente la normativa autonómica. Creo que esto explica muy bien el momento procesal en el que nos encontramos actualmente. En el caso actual, pues se hace necesario aprobar una nueva norma. Y ese es el compromiso que está cumpliendo el señor consejero y que, con orgullo, podemos decir que somos la primera comunidad autónoma que ha reaccionado a este cambio normativo a nivel nacional y que se ha anticipado a esas necesidades que surgen en el ámbito universitario con esta nueva normativa.

Lo ha hecho usted con diálogo, precisamente, cuando se hizo necesaria la modificación del artículo 40 de la Ley Andaluza de Universidades en materia de personal, que le solicitaron los rectores, y que ustedes llevaron a convalidar el decreto al Parlamento, y los grupos políticos manifestaron su respaldo a esa reforma del artículo que daba estabilidad y que daba seguridad jurídica a las instituciones y a los docentes. Y, gracias a esa rápida reacción, las universidades pudieron reanudar la contratación de personal en las universidades, profesores doctores, que se habían visto obligadas a paralizar por esa inseguridad jurídica que generó la LOSU.

Dentro del proceso que ya se ha iniciado de trabajo, el pasado día 31 tuvo una reunión en Cabra, en un centro, además, que es muy significativo, porque fue un centro que se puso en marcha con usted

como rector y con un Gobierno liderado por el Partido Popular en Andalucía, un centro adscrito a la Universidad de Córdoba, y que lleva precisamente la universidad a zonas del interior de Andalucía, en ese objetivo común, ese compromiso común de que la universidad llegue a todos y sea un motor de desarrollo para Andalucía.

Y hablaba de que en la reunión había propuesto un documento a los rectores, un borrador de la nueva futura norma, que ha comenzado ya usted a dialogar con las universidades a través también de su equipo. Y, bueno, desde el Partido Popular tenemos claro que lo que necesitamos es, efectivamente, una ley que perdure en el tiempo, una ley que otorgue estabilidad a nuestro sistema universitario y con un objetivo, además, añadido, que es paliar ese intervencionismo que hace la Ley Orgánica del Sistema Universitario en políticas de personal, dotar de mayor autonomía a nuestras universidades y mejorar la eficiencia del sistema. Todo eso que usted nos ha estado comentando, que creemos también desde el Grupo Popular que es muy importante, bueno, que debemos avanzar en eso.

Y también hay que mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestras instituciones académicas en la gestión, en la actividad y en la prestación del servicio. En un contexto en el que tenemos un modelo de financiación que está garantizando, a partir de este ejercicio, la suficiencia financiera y que recibe, además, la mayor financiación de la historia. Pero, como la financiación no es lo único, pues es fundamental avanzar precisamente en esa eficacia y eficiencia para mejorar la competitividad del sistema universitario público de Andalucía.

También creemos que es importante que se otorgue un espacio relevante —ya lo ha señalado la señora Gómez— a la internacionalización, a fomentar también la cultura, el deporte, el emprendimiento en la universidad.

Y a quienes no podemos olvidar, y eso lo tenemos claro desde el Grupo Popular, es los estudiantes, que son la razón de ser de las universidades. Esta nueva ley tiene que avanzar, lo creemos así, en garantizar los derechos que están adquiriendo los estudiantes, esas becas, esas ayudas al estudio. Y también precisamente las bonificaciones, como ha señalado el señor Aguilar. Creemos que es muy importante que esos derechos para poder acceder a la universidad pues puedan estar garantizados en una ley de ámbito autonómico.

Y tenemos que reformar también las competencias que tienen y la forma de elección que tienen los consejos sociales, porque el objetivo de los consejos sociales tiene que ser el enlace entre lo que es la sociedad y la universidad, precisamente para facilitar que haya un mecenazgo en la investigación, para facilitar que se dé una transferencia en el conocimiento y para favorecer que nuestras universidades presten el mejor servicio a la sociedad y sean ese motor de desarrollo que queremos.

En definitiva, y no me enrolló más, bueno, muchas cuestiones de gran relevancia en las que creemos que es fundamental avanzar. Y que con esta nueva Ley de universidades para Andalucía, pues, yo creo que tenemos una gran oportunidad para que nuestra tierra se convierta en una tierra que avanza, en una tierra que tiene un sistema universitario con mayor prestigio, con mayor competitividad y con mayor fortaleza, y ahí vamos a estar desde el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias.

El secretario general creo que ha llamado a todos los portavoces para tener una primera reunión, de ir compartiendo nuestras propuestas y nuestros planteamientos. Y, como les digo, esta ley, compartiendo un objetivo común, pues plantea distintas herramientas para que la universidad, en el ámbito de su autonomía, pueda marcar en cada momento aquellas medidas que les corresponden. Y, desde luego, donde más nos preocupa esa pérdida de autonomía es en las políticas de personal. Y les pongo un ejemplo. Ahora mismo la LOSU marca esas 120 horas mínimas de profesorado. Eso significa que si un departamento o el área de conocimiento está a 120 o por debajo de 120, no pueden bajar más. ¿Y eso a qué lleva? Pues a que no haya captación y retención de talento. ¿Dónde vamos a meter a los Ramón y Cajal, Marie Curie, Emergia... Es decir, coartar muchísimo la captación de talento.

Se lo hemos expuesto a la ministra, ayer en una reunión que tuve con el secretario de Estado se lo expuse. Y, desde luego, nosotros en la ley vamos a intentar meter una serie de matizaciones para que la captación de talento esté garantizada, entre en una planificación estratégica. Que no haya locuras, pero que se hagan las cosas desde luego bien. Porque esa autonomía yo creo que es lo más importante que tiene una universidad, el ámbito de su autonomía, y, desde luego, la autonomía en política de personal, porque con una correcta política de personal vas a saber dirigir tu universidad hacia donde la universidad tiene que ir.

Yo creo que en el ámbito de las universidades privadas les va a gustar nuestra propuesta, aunque no quiero adelantar nada. Pero ojalá hubiéramos tenido una ley que nos permitiera..., una ley andaluza o una ley nacional, o la LOSU, nos hubiera permitido poner una serie de condicionantes que, por desgracia, no estaban expuestos como norma. Nosotros ahora ponemos una serie de condicionantes buscando la calidad no solamente de la universidad, sino también la calidad de los que hacen la propuesta, que es importante, y desde luego buscando, hasta donde es posible legalmente, la igualdad de condiciones entre el sector público y el sector privado. En el sector público la LOSU marca, por ejemplo, un 5% destinado a programas propios de investigación, cosa que no hace con las universidades privadas. Nuestra propuesta, desde luego, es incorporar ese 5% para ambas instituciones.

Fíjense a dónde llegamos con el intentar equiparar, que por primera vez en la historia la ordenación académica de Andalucía se va a hacer conjunta entre universidades públicas y privadas; es decir, las universidades públicas van a poder opinar sobre la oferta que hacen las privadas, sobre la oferta académica, y viceversa, porque, evidentemente, lo que no podemos es transformarnos en censores, ser censores, sino que ahí tiene que haber ese diálogo.

Y yo estoy desde luego con el señor Aguilar: las universidades públicas andaluzas no tienen que temerles en nada a las universidades privadas. Yo creo que tenemos un sistema universitario muy potente, un excelente profesorado, unas excelentes instalaciones y medios. Y, desde luego, quien teme la com-

petitividad son los mediocres, y nuestras universidades no son mediocres. Con lo cual, no deben temerle a esa competitividad, ¿no?

Consejo de Transparencia e Integridad, le cuento lo de la integridad. Precisamente, lo que antes se ha hablado: rigor académico, las malas praxis, el plagio. Es decir, que hay una serie de controles por parte de las universidades. Por eso digo que esas comisiones pueden ser a nivel..., algunas ya las tienen, a nivel de la propia universidad o alguna de carácter regional sobre todo en el ámbito de la transparencia.

Por suerte hay comunidades autónomas, señor Hernández, porque, si no, nos tendríamos que tragar la LOSU y no tendríamos capacidad de maniobra. Ahora, por suerte ahí tenemos una capacidad de poder hacer algún juego. Y, además, con la suerte de que el Estatuto de Autonomía de Andalucía nos da un margen de maniobra mucho más allá de lo que podríamos pensar en un principio. Y, desde luego, el objetivo es reducir el daño de la LOSU, producido sobre todo por eso, por generar herramientas y generar posibilidades y opciones a nuestras universidades.

Nos preocupa, desde luego, el ámbito de la gobernanza. En el ámbito de la gobernanza, no podemos tener claustros enormes. Yo he vivido universidad con claustro, no sé en Sevilla, pero nosotros teníamos un claustro de 1.500 personas. Eso era para nada. Si le queremos dar dignidad al claustro, que el claustro sirva para algo de toma de decisiones, pues evidentemente hay que poner un número que sea coherente. El número prácticamente está en tener los números que tenemos ahora, si es que tampoco es tan difícil mantener lo que tenemos ahora, siendo ya de por sí, en algunos casos, un claustro algo grande. Igual que el tamaño del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la excelencia, la búsqueda de la excelencia es algo que en determinadas ocasiones el señor Hernández y sus señorías nos plantean en el ámbito de las becas y de las prácticas. Se pone que las universidades, además de las becas de carácter solidario, tienen que hacer becas, tienen que promulgar becas o convocar becas orientadas a la excelencia académica en el ámbito de la investigación, de la transferencia del conocimiento, etcétera. Insisto esto, algunas ya lo hacen, yo diría que casi todas, pero va a aparecer como ley.

En la endogamia, mire, en la endogamia estamos de acuerdo con las universidades en que las comisiones que deben evaluar los concursos sean sobre las listas, no la lista que elabore la universidad, sino porque eso ya sería el colmo, sino las listas generales de las áreas de conocimiento, y sobre las listas se haga el sorteo para que esto se produzca.

Y luego nos hemos encontrado con la gran sorpresa tanto de los rectores y nuestra porque, por mucho que hemos leído la LOSU y tal, luego al final hay algo que nos sorprende: la promoción interna. Pero la promoción interna no como la tenemos ahora, dentro del cuerpo tú puedes opositar, sino la promoción interna de esta persona para este sitio. Eso, evidentemente, hay que regularlo o, por lo menos, incentivar a las universidades a que eso se regule, porque si no, eso ya no es endogamia, eso ya, luego de becario o de contratado predoctoral, me siento en el sillón y de ahí no me mueve nadie. Es decir, que hay una serie de cosas que tenemos que trabajar. Creemos que este tema de promoción se debe más a temas laborales, laborales, de los contratados laborales, que de los funcionarios, pero tal y como está escrito son opcionales para todos.

¿Sobra alguna pública? Me gusta esa pregunta retadora, señor Aguilar. Por supuesto que no. Y, además, le digo por supuesto que no totalmente convencido. Vamos a irnos a la universidad más pequeña, a

la Pablo de Olavide. Si nosotros sacamos la Pablo de Olavide de donde está, ese agujero que deja de aportación económica, de financiación, de dinamización social en su entorno, ¿eso quién lo cubre? Eso no lo cubre nadie. Entonces, no sobra ninguna universidad. O te vas a Huelva, una universidad con problemas estructurales en su origen. Si tú quitas de ahí la Universidad de Huelva, estás quitando, no sé, pero 120 o 130 millones a Huelva, con lo cual no sobra ninguna y lo que tenemos que trabajar entre todos es para que sean mejores, para no solamente que estén bien financiadas sino que tengan una gestión mucho más eficiente.

Y, desde luego, los consejos sociales, me alegro, señorías, señor García, de que haya hecho esa percepción, que creo que es fundamental. La función del Consejo Social, la principal, es unir la universidad con la sociedad, la sociedad con la universidad. Que cada vez la sociedad sea más universidad, y la universidad más sociedad, y no en ese espíritu fiscalizador que muchas veces tiene el Consejo Social.

Incorporamos también... Esto a lo mejor no les gusta tanto, pero incorporamos que los rectores cada dos años tengan que venir al Parlamento a contar lo que hacen. Digo que no les guste tanto, no por nada, sino porque van a tener que dedicarles unas pocas horas. Pero creo que es bueno que el Parlamento, que ustedes lo conozcan con detalle, que ellos tengan ese *feedback* y, desde luego, sirva para potenciar, en el caso de las públicas, evidentemente, todos estos temas.

Creo que así, más o menos, he contestado casi a todo. La estabilidad, desde luego, es algo importantísimo y creo que es necesario que la gente sepa su hoja de ruta personal y profesional, es clave. Y se lo dice alguien que no la ha disfrutado, como muchos de mis compañeros de determinada época.

Ah, y ya para finalizar. Ay, señora Gómez, siempre hablamos de infrafinanciación de las universidades andaluzas. Vamos a ver, el sistema universitario que más recibe de su comunidad autónoma por la AIReF y CRUE es Andalucía. Si nosotros estuviéramos infrafinanciando a las universidades públicas estaríamos en la situación que yo tenía en mis primeros años de rector, que tenía unos remanentes de 300.000 euros. Tener remanentes de 300.000 euros es como en una familia me sobran 30 euros al final de mes, es decir, que como venga una situación complicada, fastidiados. Ahora mismo tenemos universidades que nunca habían generado remanentes en una cantidad importante, como son la Pablo de Olavide, Huelva y Córdoba, que están generando remanente. Unos remanentes que en el caso de la Universidad de Córdoba supera los 10 millones de euros. Pero es que tenemos otra universidad, como la de Cádiz, que tiene más de 30 millones de euros de remanente. Evidentemente, eso es buena gestión, yo no lo discuto, pero, por otro lado también, evidentemente, una financiación que no digo que sobre financiación, sino que con esa financiación ellos son capaces, y queremos hacerlo... lo que hemos dicho, ponerlo en la ley, que puedan ellos generar, gracias a esa buena gestión, una eficiencia, un ahorro entre comillas, para hacer inversiones de algún tipo estratégico. Con lo cual, hombre, yo lo de la infrafinanciación, yo sé que su discurso va por ahí, y en eso estamos, ya está. Es decir, igual que ustedes conmigo con las privadas, pues yo con ustedes con el tema de la infrafinanciación. Los datos son los que son, la objetividad son los que son.

Y luego no olvidemos el sistema universitario que tenemos. El otro día la consejera de Navarra decía: «No, no, yo el problema de la LOSU lo arreglo con un millón y medio». En Andalucía el problema de la LOSU lo arreglamos con 150 millones. Entonces, claro, esas dimensiones son un poquito importantes.

Pero, bueno, en cualquier caso, les agradezco a todos su tono, su deseo de colaborar, y de verdad que lo importante yo creo es que, si alcanzamos una difícil unanimidad..., pero en cualquier caso que en ese diálogo todos tendremos que ceder para que todos podamos ganar.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, se me ha quedado una cosita en el tintero y, claro, ahora ya es imposible no mencionarla. Bueno, en realidad dos. La primera tiene que ver con ese carácter de oposición a la LOSU, del que tanto se habla, es decir, más allá de que nos guste más o menos la LOSU, es que la ley vigente tiene consenso parlamentario porque es una ley orgánica, no podría no tenerlo. No puede tenerlo social porque en los consensos sociales no existen, no hay manera de medirlos a día de hoy en una democracia representativa con lo que podemos contar.

Más allá de hablar de las bondades o no de la LOSU, yo no voy a entrar ahí, no voy a ser yo la que defienda la LOSU, porque no la conozco tan en profundidad como para atreverme a ello, sí le diría que me preocuparía, que espero que no sea el caso, pero me preocuparía que estemos haciendo una ley pensando en confrontar con la ley estatal, cuando en lo que tenemos que estar pensando es en una ley que dé estabilidad al sistema universitario andaluz para los próximos años y que permita dar un marco estable que permita, sobre todo al profesorado más joven, su estabilización, ¿no? Lo hablábamos antes, esa idea de reducir el profesorado sustituto es básica, entre otras cosas porque tienen unas condiciones que hacen muy difíciles —eso también hay que decirlo— muchas veces la calidad de la docencia, porque llega profesorado nuevo y da asignaturas muy dispares, a horas muy locas y a lo mejor da las asignaturas que nadie ha cogido, que nadie quiere o que son nuevas. En fin, yo creo que eso también en algún momento hay que ponerlo sobre la mesa, están muy mal pagados, no tienen buenas condiciones laborales y, además, seguramente asumen una tarea que no les corresponde, sino que correspondería a otro tipo de profesorado estable, permanente y con más experiencia.

Y una última cosa muy breve que tiene que ver con esa idea de la que estamos hablando cuando hablamos de ideologización, endogamia, meritocracia. Es como si, cuando hablamos de la universidad pública, en la necesidad de fomentar la idea de ascensor social, nosotros estuviéramos diciendo o estuviéramos hablando contra la idea de meritocracia, y no es así. El alumnado que viene de situaciones complicadas, ya sea por sus situaciones familiares o porque tenga una situación económica difícil, llega a la universidad, ya hay mucha meritocracia ahí, porque lo ha tenido, seguramente, muy difícil para llegar, y el sistema de becas y ayudas te obliga a seguir exigiendo cuando, si tú te puedes pagar la carrera, puedes estar diez años perfectamente, que con no agotar las seis convocatorias lo puedes hacer. Con lo cual, yo creo que es un discurso que tiene peligro porque realmente el alumnado que llega y que estudia

con becas ya ha pasado muchas veces un corte que el resto no ha pasado, y yo creo que hay que decirlo, y que se les exige mucho más muchas veces para la edad que tienen, para esa financiación pública, y tiene sentido pues que les exijamos algo, pero no pensemos que son holgazanes a los que les estamos pagando la carrera porque no es para nada eso, sino todo lo contrario. Normalmente es un alumnado que tiene muchísimo mérito, porque tiene situaciones muy complicadas, muchas veces tiene que trabajar para llegar a donde está, no tiene posibilidad de comprarse los libros, y, sin embargo, está en la misma situación de partida teórica, porque solo teórica, que alumnos y alumnas que lo han tenido todo para llegar a donde están y no han tenido ninguna dificultad. Entonces, yo creo que eso hay que decirlo. Y está bien recalcarlo y que no perdamos por eso esa idea tan importante de la universidad pública, y por eso esa idea de esa defensa acérrima que le hacemos desde mi grupo, y yo sé que usted seguro que comparte. Y eso es algo que la universidad privada podrá competir en otras cosas, pero nunca, nunca en hacer de ascensor social para este tipo de alumnado. Y me parece que eso le toca a la Administración pública y al Estado, como parte de una sociedad avanzada.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Socialista.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Nada. Muy brevemente agradecerle las palabras, señor consejero. El ofrecimiento que hemos hecho antes, y estaríamos encantados de empezar a trabajar sobre el texto y poder avanzar en ello.

Ya le he dicho un poco cuáles son las..., o le he manifestado, digamos, las líneas un poco estratégicas que entendemos por dónde tiene que ir la nueva Ley de universidades de Andalucía y, en fin, es por donde tendremos que avanzar. Alguna repuesta me llevo muy satisfactoria, como la de que no sobra ninguna —que compartimos—, que no sobra ninguna universidad pública.

Y, bueno, en algún otro esperaremos también ver esa propuesta de universidades privadas que dice que nos satisfará, porque ya le digo que no somos en ningún caso..., no hacemos, la verdad, anatema del tema de las universidades privadas. Pero, en fin, unas universidades privadas que no se conviertan en alguna cosa que no lo son.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí. Muy brevemente, algunas puntualizaciones que creo que son importantes.

Esa colaboración de las universidades públicas con las privadas yo creo que es fundamental. El sistema de educación superior en Andalucía hay que construirlo tanto desde el sistema público como desde el privado, que es evidente que está y que existe.

Y yo creo que sería muy positivo y creo que precisamente usted, señor consejero, lo ha comentado en su primera intervención, avanzar en esa simplificación administrativa dentro de la universidad, tanto de las universidades públicas... Porque al final va a facilitar que sean más ágiles y que precisamente puedan adaptarse mucho más fácil a las nuevas necesidades que les puedan ir surgiendo. Eso, además, va a reforzar esa excelencia que ya tienen las universidades públicas, y creo que va a ser muy bueno para el sistema de su conjunto.

Respecto a la gobernanza, más de lo mismo. Hay que dar operatividad al sistema. Lo que no puede ser es que tengamos órganos que se reúnen y que, bueno, pues se alargan las decisiones en el tiempo y no son operativos, evidentemente.

Me ha encantado el apunte que ha hecho usted sobre el tema de los remanentes. Creo que es una evidencia clara de que la financiación garantiza la suficiencia financiera, la financiación que reciben las universidades públicas. Con lo cual, creo que es importante que, dentro de ese proceso de ejecución del modelo de financiación nuevo que ustedes han puesto en marcha, pues las universidades puedan tener esa garantía financiera.

Y respecto a la LOSU, ha comentado la señora Gómez que no la va a defender. Es normal y es comprensible, la LOSU la han criticado los rectores, la han criticado los sindicatos, la han criticado los estudiantes, la hemos criticado nosotros también, efectivamente. Al final, que cuando el río suena, pues ya se sabe, ¿no?, agua lleva.

Y respecto a las bonificaciones, pues creo que, efectivamente, yo creo que no le duelen prendas a nadie reconocer que ha sido un acierto el aplicar estas bonificaciones en las matrículas de los estudiantes universitarios, de las que yo, por ejemplo, me he podido beneficiar en mis últimos años de formación universitaria. Y creo que el blindarlas va a ayudar a que se garantice que todos los estudiantes tengan acceso. De hecho, fíjense si el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno con estas bonificaciones y con ese acceso del estudiantado a la universidad es claro y rotundo que se han ampliado esas bonificaciones a los alumnos de los centros adscritos y a los alumnos también andaluces de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Con lo cual, creo que ahí estamos todos en el mismo barco y que el compromiso para dar facilidades a los estudiantes es claro y nítido.

Y, en definitiva, ponernos a disposición del equipo de la consejería para trabajar conjuntamente, del resto de grupos, para intentar construir la mejor ley del sistema universitario andaluz que necesitamos y que creo que es la oportunidad para darle a Andalucía ese impulso en materia universitaria que necesita.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, ya para cerrar.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Sí, muy brevemente.

Totalmente con ese papel que tiene la universidad como ascensor social, que tiene que generar oportunidades. Y de ahí, por ejemplo, las modificaciones que hemos hecho en el último decreto de acceso, donde para las personas que están en riesgo de exclusión y otras circunstancias complicadas se les ha facilitado por primera vez el que tengan un cupo diferente para poder acceder a titulaciones, que, si no, hubieran tenido muy difícil acceder porque las circunstancias, pues, evidentemente son distintas.

Les voy a decir quién me enseñó eso del consenso social. Eso me lo enseñó un parlamentario de Podemos cuando habíamos elaborado la Ley de Convivencia, la había elaborado el ministerio, la habían elaborado las universidades y la había elaborado la representación estudiantil. Y después de dos años de trabajo llegamos a un acuerdo, todo el mundo de acuerdo, una cosa insólita. Todo el mundo de acuerdo y presentamos..., se presenta la ley por parte del Gobierno, la Ley de Convivencia Universitaria, con tan mala suerte que coincide con la Ley de Presupuestos. Entonces, claro, ya sabe lo que pasa, ¿no? Y entonces, hubo quien pidió que esa ley de convivencia se modificara. Y, bueno, hubo discrepancias, todo el mundo protestando y tal. Nosotros diciendo: «Ahora el ministerio retira la ley»; los estudiantes: «Esto no puede ser, una tomadura...» Entonces, un parlamentario de Podemos, con el que tenía muy buenas relaciones, dice: «Rector, una cosa es el consenso social y otra cosa el consenso parlamentario, a ver si te enteras». Bueno, pues eso.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, se levanta la sesión.

